



"Tu participación es  
nuestro compromiso"

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

CONSEJO ESTATAL  
ACTA: 31/ORD/28-12-2023

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, República Mexicana, siendo las once horas con veinticuatro minutos del día jueves veintiocho de diciembre del dos mil veintitrés, instalados en el domicilio del Consejo Estatal, sito en la calle Eusebio Castillo número 747, colonia Centro, se llevó a efecto la sesión ordinaria del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco. Convocados para esta sesión en términos del artículo 116, numeral 1, fracción V, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, asistieron los siguientes integrantes: -----

<b>Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez</b>	Consejera Presidenta
<b>Licenciado Jorge Alberto Zavala Frías</b>	Secretario del Consejo
<b>Doctora Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo</b>	Consejera Electoral
<b>Licenciada María Elvia Magaña Sandoval</b>	Consejera Electoral
<b>Maestro Juan Correa López</b>	Consejero Electoral
<b>Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo</b>	Consejero Electoral
<b>Licenciado Vladimir Hernández Venegas</b>	Consejero Electoral
<b>Licenciado Hernán González Sala</b>	Consejero Electoral
<b>Licenciado Erik Daniel Jiménez López</b>	Consejero Representante Propietario del Partido Acción Nacional
<b>Licenciado José Manuel Rodríguez Nataren</b>	Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática
<b>Licenciada Diana Carrillo García</b>	Consejera Representante Suplente del Partido del Trabajo
<b>Licenciado Pedro Alcibiades Calcáneo Argüelles</b>	Consejero Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México
<b>Licenciado Rafael Ocharán Faudoa</b>	Consejero Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano
<b>Licenciado Javier López Cruz</b>	Consejero Representante Propietario del Partido Morena



**La Consejera Presidenta:** Buenos días señoras y señores Consejeras y Consejeros Electorales y representantes de los Partidos Políticos y a quienes siguen la transmisión de la sesión por internet, siendo las once horas con veinticuatro minutos del día jueves veintiocho de diciembre del dos mil veintitrés, se da inicio a la presente Sesión Ordinaria del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, la cual he convocado en mi calidad de Consejera Presidenta de este Órgano Colegiado, de conformidad con las atribuciones que me confieren los artículo 116, numeral 1, fracción V, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, 5 numeral 1, fracciones I y IV, 12 numeral 1, fracción I y 17 numeral 1 fracción I, del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal, por lo que de acuerdo con lo establecido en el artículo 117, numeral 2, fracción II de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, solicito al Secretario del Consejo Estatal nos dé a conocer el orden del día preparado para esta sesión. -----

**El Secretario del Consejo:** Buenos días, Consejeras y Consejeros Electorales, Consejeras y Consejeros Representantes de los Partidos Políticos, les hago de conocimiento el Orden del Día preparado para esta sesión, siendo este es el siguiente: -----

1. Lista de asistencia; -----
2. Declaración de quórum; -----
3. Aprobación del orden del día; -----
4. Presentación y aprobación en su caso, de los proyectos de actas correspondiente a las sesiones: a) Ordinaria del 30 de noviembre de 2023; y b) Extraordinarias de 24 y 27 de noviembre, 6 y 9 de diciembre todas del presente año; -----
5. Presentación y aprobación en su caso, del proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual aprueba el Programa Anual de Trabajo 2024 propuesto por la Contraloría General del propio Instituto; -----
6. Presentación y aprobación en su caso, del proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual determina el procedimiento para la distribución de los lugares de uso común susceptibles de ser utilizados para la colocación y fijación de la propaganda electoral que utilizarán los partidos políticos y las candidaturas independientes con motivo del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024; -----
7. Presentación y aprobación en su caso, del proyecto de acuerdo que, a propuesta de la Comisión Temporal de Debates, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco mediante el cual emite las reglas básicas para la organización, realización y difusión de debates entre las candidaturas para las elecciones de Gubernatura, Presidencias Municipales y Diputaciones del Estado de Tabasco con motivo del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024; -----
8. Presentación y aprobación en su caso, del proyecto de acuerdo que, a propuesta de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional con carácter administrativa, emite el Consejo Estatal del



Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, mediante el cual aprueba el dictamen para el otorgamiento de incentivo por excelencia en el desempeño 2023, correspondiente al ejercicio valorado 2022, a miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del propio Instituto; -----

9. Presentación y aprobación en su caso, del proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual aprueba el cambio de denominación de la Coalición denominada "Juntos Hacemos Historia en Tabasco" conformada por los partidos políticos Verde Ecologista de México, del Trabajo y Morena con motivo del Proceso Electoral Local Ordinario 2023 – 2024; -----

10. Presentación y aprobación en su caso, del proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual aprueba el Protocolo para adoptar medidas tendientes que garanticen a las personas pertenecientes a grupos en situación de vulnerabilidad el ejercicio de sus funciones, en igualdad de condiciones y sin discriminación, en el propio Instituto, propuesto por la Comisión Permanente de Organización Electoral y Educación Cívica; -----

11. Presentación y aprobación en su caso, del proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual aprueba el Protocolo para adoptar medidas tendientes que garanticen a las personas pertenecientes a grupos en situación de vulnerabilidad el ejercicio de sus funciones, en igualdad de condiciones y sin discriminación, en el propio Instituto, propuesto por la Comisión Permanente de Organización Electoral y Educación Cívica; -----

12. Presentación y aprobación en su caso, del proyecto de resolución que, a propuesta de la Secretaría Ejecutiva, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por la que se declara la inexistencia de actos de precampañas prohibidos a las precandidaturas únicas y actos anticipados de campaña atribuidos a Javier May Rodríguez y la omisión en el deber de cuidado al Partido Morena, con motivo del Procedimiento Especial Sancionador PES/025/2023; -----

13. Informe anual de actividades que rinde la Comisión Permanente de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco; -----

14. Informe anual de actividades que rinde la Comisión Permanente de Organización Electoral y Educación Cívica del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco; -----

15. Informe que rinde la Presidencia, respecto de los trabajos realizados por la Junta Estatal Ejecutiva, correspondiente al trimestre de octubre a diciembre de 2023; -----

16. Informe que rinde el Secretario Ejecutivo, respecto de la recepción y trámite de los medios de impugnación presentados en el mes de diciembre de 2023 en contra de los actos, omisiones o resoluciones de los órganos centrales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, así como de las resoluciones dictadas por los órganos jurisdiccionales; -----



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación es  
nuestro compromiso"

ACTA: 31/ORD/28-12-2023

17. Informe que rinde la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco en materia de encuestas electorales y sondeos de opinión con motivo del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 correspondiente al mes de diciembre de 2023; -----

18. Asuntos generales; y -----

19. Clausura. -----

**La Consejera Presidenta:** Muchas gracias señor Secretario, por favor sírvase pasar lista de asistencia y declarar quórum en su caso. -----

**El Secretario del Consejo:** Con gusto Consejera Presidenta. Señoras y señores integrantes del Consejo Estatal, voy a proceder a pasar lista de asistencia, por lo que agradeceré por favor contesten en clara y alta voz cuando mencione su nombre, Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez. -----

**La Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez, Consejera Presidenta:** Presente. -----

**El Secretario del Consejo:** Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo. -----

**La Doctora Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral:** Presente. -----

**El Secretario del Consejo:** Consejera María Elvia Magaña Sandoval. -----

**La Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral:** Buenos días, presente. -----

**El Secretario del Consejo:** Buenos días, Consejero Juan Correa López. -----

**El Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral:** Buen día, presente. -----

**El Secretario del Consejo:** Buenos días, Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo. -----

**El Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral:** Buenos días, presente. -----

**El Secretario del Consejo:** Buenos días, Consejero Vladimir Hernández Venegas. -----

**El Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral:** Presente, buenos días. -----

**El Secretario del Consejo:** Buenos días, Consejero Hernán González Sala. -----

**El Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral:** Presente, buenos días. -----

**El Secretario del Consejo:** Buenos días, el de la voz Jorge Alberto Zavala Frías Secretario del Consejo, presente; por los partidos políticos, por el Partido Acción Nacional, Licenciado Erik Daniel Jiménez López. -----

**El Licenciado Erik Daniel Jiménez López, Consejero Representante Propietario del Partido Acción Nacional:** Buenos días a todos, presente. -----

**El Secretario del Consejo:** Buenos días, por el partido Revolucionario Institucional, Licenciada Marías Jesús Vidal Domínguez; Licenciada Karla Yeri Camelo Pineda; por el Partido de la Revolución Democrática, Licenciado José Manuel Rodríguez Nataren. -----

**El Licenciado José Manuel Rodríguez Nataren, Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática:** Presente, buenos días. -----

**El Secretario del Consejo:** Buenos días, por el partido del Trabajo, Licenciada Diana Carrillo García. -----

**La Licenciada Diana Carrillo García, Consejera Representante suplente del Partido del Trabajo:** Presente. -----



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación es  
nuestro compromiso"

ACTA: 31/ORD/28-12-2023

**El Secretario del Consejo:** Por el Partido Verde Ecologista de México, Licenciado Pedro Alcibiades Calcáneo Argüelles. -----

**El Licenciado Pedro Alcibiades Calcáneo Argüelles, Consejero Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México:** Buen día, Presente. -----

**El Secretario del Consejo:** Buen día, por el Partido Movimiento Ciudadano Licenciado Rafael Ocharán Faudoa. -----

**El licenciado Rafael Ocharán Faudoa, Consejero Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano:** Buenos días, presente. -----

**El Secretario del Consejo:** Buenos días, por el Partido Morena, Licenciado Javier López Cruz. -----

**El Licenciado Javier López Cruz, Consejero Representante Propietario del Partido Morena:** Presente. -----

**El Secretario del Consejo:** Consejera Presidenta, para efectos de esta sesión de Consejo, le informo que hay una asistencia de siete Consejeras y Consejeros Electorales, seis consejeras y consejeros Representantes de Partidos Políticos, y el de la voz, resultando catorce integrantes de este Consejo, por lo que en términos de lo previsto en el artículo 112 numeral 1, 117 numeral 2 fracción II de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco y 7 numeral 1 fracción VII del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal, se declara la existencia de quórum legal para celebrar nuestra sesión de carácter Ordinaria. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias señor Secretario, Señoras y señores integrantes del Consejo Estatal, en virtud de que contamos con integrantes que por primera vez asisten a sesión de Consejo, le pido a todos los presentes ponernos de pie para la toma de protesta correspondiente; en términos de lo dispuesto por los artículos 131, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 74, párrafo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 145, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco y 10, numeral 2 del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal de este Órgano Electoral, procederemos a tomar la toma de protesta a los representantes del partido del Trabajo, Diana Carrillo García, como suplente y Javier López Cruz, como propietario; ¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado, Libre y Soberano de Tabasco, y las leyes que de ellas emanen, cumplir con las normas contenidas en la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, y desempeñar leal y patrióticamente la función que se les ha encomendado? -----

**La Licenciada Diana Carrillo García, Consejera Representante Suplente del Partido del Trabajo:** ¡Sí, protesto! -----

**El Licenciado Javier López Cruz, Consejero Representante Propietario del Partido Morena:** ¡Sí, protesto! -----

**La Consejera Presidenta:** Si no lo hicieren, que la sociedad y el Estado se los demanden, podemos tomar asiento por favor; por favor señor Secretario, dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

**El Secretario del Consejo:** Con gusto Consejera Presidenta, el **tercer punto** del orden del día, es el relativo a la **aprobación del orden del día.** -----



**La Consejera Presidenta:** Gracias señor Secretario, en términos del artículo 6 numeral 1 fracción VI del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal, solicito someta a votación la aprobación el orden del día preparado para esta sesión. -----

**El Secretario del Consejo:** Con gusto Consejera Presidenta, señoras y señores Consejeros Electorales se somete a votación la aprobación del orden del día preparado para esta sesión, por lo que agradeceré, quienes estén a favor, sírvanse manifestándolo de manera económica levantando su mano; Consejera Presidenta el orden del día ha sido aprobado por **unanimidad**. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

**El Secretario del Consejo:** Con gusto Consejera Presidenta, el **cuarto** punto del orden del día es el relativo a la **presentación y aprobación en su caso, de los proyectos de actas correspondiente a las sesiones: a) Ordinaria del 30 de noviembre de 2023; y b) Extraordinarias de 24 y 27 de noviembre, 6 y 9 de diciembre todas del presente año**. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias señor Secretario, con fundamento en el artículo 5, numeral 1, fracción 13 del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal, le solicito someta a votación la dispensa de la lectura de los proyectos de actas antes mencionados, así como de los demás documentos que les fueron previamente circulados. -----

**El Secretario del Consejo:** Con gusto Consejera Presidenta, señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a votación la dispensa de la lectura de los proyectos de actas mencionados, así como de los documentos que les fueron previamente circulados, por lo que agradeceré quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo de manera económica levantando su mano; Consejera Presidenta la dispensa de la lectura de los proyectos de actas antes mencionados, así como de los documentos previamente circulados han sido aprobados por **unanimidad**. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias señor Secretario, señoras y señores integrantes del Consejo, de conformidad con lo establecido por el artículo 23, numerales 2 y 3 del Reglamento de Sesiones, se pone a consideración este punto del orden del día por si tuvieran algún comentario al respecto; si no fuera así para continuar con el desarrollo de la presente sesión, en términos del artículo 5 numeral 1 fracción VII del reglamento de sesiones, le solicito al Secretario del Consejo se sirva a someter a votación el contenido de los proyectos de actas antes mencionados. -----

**El Secretario del Consejo:** Con gusto Consejera Presidenta, señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a votación el contenido de los proyectos de actas correspondientes a las sesiones ordinaria de fecha treinta de noviembre dos mil veintitrés y extraordinarias de los días veinticuatro y veintisiete de noviembre, seis y nueve de diciembre, todas del presente año, por lo que agradeceré quienes estén a favor sírvanse manifestarlo de manera económica levantando su mano; Consejera Presidenta, doy cuenta que los proyectos de acta sometidos a votación han sido aprobados por **unanimidad**. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

**El Secretario del Consejo:** Con gusto Consejera Presidenta, el **quinto** punto del orden del día es el relativo a la **presentación y aprobación en su caso del**



"Tu participación es nuestro compromiso"

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 31/ORD/28-12-2023

**proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual aprueba el programa anual de trabajo 2024, propuesto por la Contraloría General del propio Instituto.** -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias señor Secretario, señoras y señores integrantes del Consejo se pone a su consideración el punto del orden del día por si tuvieran algún comentario y se abran las rondas correspondientes; si no hubiera ninguna intervención, le pido al señor Secretario que se sirva someter a votación el contenido del proyecto de acuerdo antes mencionado. -----

**El Secretario del Consejo:** Con gusto Consejera Presidenta, señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a votación el contenido del proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco mediante el cual aprueba el Programa Anual de Trabajo 2024, propuesto por la Contraloría General del propio Instituto, por lo que agradeceré quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano de manera económica; Consejera Presidenta doy cuenta que el proyecto sometido a votación se aprobó por **unanimidad**. Se hace constar que se tienen por debidamente notificadas a las y los Consejeros representantes de los partidos políticos aquí presentes de la aprobación del acuerdo motivo de este punto del orden del día, para los efectos de los artículos 8, 9 y 31 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias señor Secretario, le pido por favor que dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

**El Secretario del Consejo:** Con gusto Consejera Presidenta, el **siguiente** punto del orden del día es el relativo a la **presentación y aprobación en su caso del proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual determina el procedimiento para la distribución de los lugares de uso común susceptibles de ser utilizados para la colocación y fijación de la propaganda electoral que utilizarán los partidos políticos y las candidaturas independientes con motivo del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.** -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias señor Secretario, señores integrantes del Consejo les pregunto ¿si alguien desea intervenir en relación a este punto? Si no hubiera ninguna intervención, señor Secretario, le pido someter a votación el contenido del proyecto de acuerdo antes mencionado. -----

**El Secretario del Consejo:** Con gusto Consejera Presidenta, señoras y señores Consejeros Electorales se somete a votación el contenido del proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual determina el procedimiento para la distribución de los lugares de uso común susceptibles de ser utilizados para la colocación y fijación de la propaganda electoral que utilizarán los partidos políticos y las candidaturas independientes con motivo del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, por lo que agradeceré por favor sírvanse manifestarse de manera económica levantando la mano quienes estén a favor del mismo. Consejera Presidenta doy cuenta que el proyecto de acuerdo sometido a votación ha sido aprobado por **unanimidad**. Se hace constar que se tiene por debidamente notificados a las y los Consejeros



"Tu participación es nuestro compromiso"

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 31/ORD/28-12-2023

representantes de los partidos políticos aquí presentes de la aprobación del acuerdo motivo de este punto del orden del día para los efectos de los artículos 8, 9 y 31 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco. ---

**La Consejera Presidenta:** Gracias señor Secretario, le pido por favor que dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

**La Consejera Presidenta:** Con gusto Consejera Presidenta, el **siguiente** punto del orden del día es el relativo a la **presentación y aprobación en su caso del proyecto de acuerdo que, a propuesta de la Comisión Temporal de Debates, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual emite las reglas básicas para la organización, realización y difusión de debates entre las candidaturas para las elecciones de Gubernatura, Presidencias Municipales y Diputaciones del Estado de Tabasco, con motivo del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.** -----

**El Secretario del Consejo:** Gracias señor Secretario, señores integrantes del Consejo Estatal, de conformidad con lo establecido por el artículo 23, numerales 2 y 3 del Reglamento de Sesiones, les pregunto a ustedes ¿si alguien desea intervenir en relación a este punto? Si no hubiera ninguna intervención y para continuar con el desarrollo de la presente sesión, le pido por favor al señor Secretario se sirva someter a votación el contenido del proyecto de acuerdo antes mencionado. -----

**El Secretario del Consejo:** Con gusto Consejera Presidenta, señoras y señores Consejeros Electorales se somete a votación el contenido del proyecto de acuerdo que a propuesta de la Comisión Temporal de Debates, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco mediante el cual emite las reglas básicas para la organización, realización y difusión de debates entre las candidaturas para las elecciones de Gubernatura, Presidencias Municipales y Diputaciones del Estado de Tabasco con motivo del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, por lo que agradeceré quienes estén a favor sírvanse manifestarlo de manera económica levantando su mano. Consejera Presidenta doy cuenta que el proyecto de acuerdo sometido a votación ha sido aprobado por **unanimidad**. Se hace constar que se tienen por debidamente notificadas a las y los Consejeros representantes de los partidos políticos aquí presentes de la aprobación del acuerdo motivo de este punto del orden del día, para los efectos de los artículos 8, 9 y 31 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

**El Secretario del Consejo:** Con gusto Consejera Presidenta, el **siguiente** punto del orden del día es el relativo a la **presentación y aprobación en su caso del proyecto de acuerdo que, a propuesta de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional con carácter Administrativa, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, mediante el cual aprueba el dictamen para el otorgamiento de incentivo por excelencia en el desempeño 2023, correspondiente al ejercicio valorado 2022, a miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del propio Instituto.** -----



**La Consejera Presidenta:** Gracias señor Secretario, señores integrantes del Consejo se encuentra a su consideración el proyecto de acuerdo para quienes desean hacer alguna intervención; se anota en primera ronda el Consejero Víctor, si no hubiera ninguna otra intervención, tiene el uso de la voz hasta por diez minutos.

**El Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral:** Gracias, buenos días a todas y a todos, bueno, como recordamos ya hicimos un otorgamiento de un incentivo al personal de ese Instituto y ese incentivo fue por rendimiento, ahora este incentivo que estamos otorgando es por excelencia en el desempeño de sus funciones, esta es la primera vez que se otorga este incentivo, en virtud de que es un incentivo que abarca desde septiembre del dos mil veinte a agosto del dos mil veintidós, es un incentivo trianual y como ustedes pueden observar los periodos no son, en este caso, únicamente no contemplan tres años, pero esto es porque en el ciclo, inició este incentivo en el dos mil veinte y lo llamaron ciclo de transición, posteriormente a partir de septiembre del dos mil veintidós, pues ya abarcará tres años de, hasta el dos mil veinticinco, de una evaluación por el desempeño y en este caso quien obtuvo este incentivo, por la excelencia en su desempeño fue Grisel Barrientos Cardelas, que es Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, ella obtuvo una excelente calificación, arriba nueve punto siete y bueno pues, la felicito y sirve para motivar a sus demás compañeros que también obtuvieron excelentes calificaciones, para que sigan desempeñándose como hasta ahora, en este próximo ciclo que inicia para evaluarse y bueno, pues muchas felicidades a Grisel, sería todo, gracias. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias señor Consejero, les pregunto a ustedes ¿si alguien desea intervenir en segunda ronda? tiene el uso de la voz el Consejero Vladimir hasta por cinco minutos, adelante por favor. -----

**El Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral:** Muchas gracias Consejera Presidente, buenos días a quienes están presentes en esta sala para llevar a cabo este evento y a quienes siguen la transmisión de la misma a través de nuestras redes sociales, solamente para unirme a las felicitaciones y al reconocimiento en favor de la Licenciada Grissel Barrientos Cardelas, ella no es de los miembros del servicio profesional con mayor antigüedad, sin embargo, si ha sido de las que ha tenido reconocimientos por su desempeño y qué mejor el ejemplo que ella nos está mostrando, que no necesariamente quienes tienen mayor antigüedad son quienes realizan su función con el mayor esmero y con la mayor dedicación, también es digno de reconocer que es una mujer que ha dado muestras de su capacidades y su desempeño en este Instituto y en ese sentido me uno al reconocimiento y la felicito por haber obtenido este incentivo por excelencia en su desempeño, muchas gracias. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Consejero, les pregunto ustedes ¿si alguien desea intervenir en tercera ronda? Tiene el uso de la voz el Consejero Juan Correa López, adelante por favor. -----

**El Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral:** Buenos días a todas y a todos y también a quienes nos siguen, siguen esta transmisión por los diferentes medios que se lleva a cabo y es para sumarme pues a esa merecida felicitación, el Presidente de la Comisión, el Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo ha hecho en favor de Griselda, así como también lo expresado por el Consejero Vladimir



Hernández Venegas y quiero subrayar particularmente el hecho al que se refirió el Consejero Vladimir Hernández Vegas, en el sentido que la antigüedad no implica la excelencia tampoco, ni que uno realice mejor su trabajo y la prueba la tenemos aquí en el día de hoy precisamente se está aprobando este estímulo por su trabajo de excelencia que ha venido desempeñando, así que, pues bueno, yo la felicito, no solamente por el desempeño que ha hecho, sino por la eficacia también que ha mostrado en la realización de sus trabajos y que pues es ejemplo para todas y para todos quienes laboramos en este Instituto, muchas gracias. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias señor Consejero, en términos del artículo 5, numeral 1, fracción VII del Reglamento de Sesiones, le solicito al señor Secretario por favor se sirva someter a votación el contenido del proyecto de acuerdo antes mencionado. -----

**El Secretario del Consejo:** Con gusto Consejera Presidenta, señoras y señores Consejeros Electorales se somete a votación el contenido del proyecto de acuerdo que a propuesta de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional con carácter administrativa, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual aprueba el dictamen para el otorgamiento de incentivo por excelencia en el desempeño 2023 correspondiente al ejercicio valorado 2022 a miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del propio Instituto, por lo que agradeceré quienes estén a favor sírvanse manifestarlo de manera económica levantando su mano; Consejera Presidenta doy cuenta que el proyecto de acuerdo sometido a votación ha sido aprobado por **unanimidad**. Se hace constar que se tienen por debidamente notificados a las y los Consejeros representantes de los partidos políticos aquí presentes de la aprobación del acuerdo motivo de este punto del orden del día, para los efectos de los artículos 8, 9 y 31 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

**El Secretario del Consejo:** Con gusto Consejera Presidenta, el **siguiente** punto del orden del día es el relativo a la **presentación y aprobación en su caso del proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual aprueba el cambio de denominación de la coalición denominada Juntos Hacemos Historia en Tabasco, conformada por los partidos políticos Verde Ecologista de México, del Trabajo y Morena con motivo del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.** -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias señor Secretario, señores integrantes del Consejo se pone a consideración de ustedes el proyecto de acuerdo por si alguien desea hacer algún comentario o intervención al respecto; si no hubiera ninguna intervención, le pido al señor Secretario que se sirva someter a votación el contenido del proyecto de acuerdo antes mencionado. -----

**El Secretario del Consejo:** Con gusto Consejera Presidenta, señoras y señores Consejeros Electorales se somete a votación el contenido del proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual aprueba el cambio de denominación de la coalición



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación es  
nuestro compromiso"

ACTA: 31/ORD/28-12-2023

denominada Juntos Hacemos Historia en Tabasco, conformada por los partidos políticos Verde Ecologista de México, del Trabajo y Morena con motivo del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, por lo que agradeceré quienes estén a favor sírvanse manifestarlo de manera económica levantando su mano; Consejera Presidenta doy cuenta que el proyecto de acuerdo sometido a votación ha sido aprobado por **unanimidad**. Se hace constar que se tienen por debidamente notificados a las y los Consejeros representantes de los partidos políticos aquí presentes de la aprobación del acuerdo motivo de este punto del orden del día para los efectos de los artículos 8, 9 y 31 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

**El Secretario del Consejo:** Con gusto Consejera Presidenta, el **décimo** punto del orden del día es el relativo a la **presentación y aprobación en su caso del proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual aprueba protocolo para adoptar medidas tendientes que garanticen a las personas pertenecientes a grupos en situación de vulnerabilidad el ejercicio de sus funciones en igualdad de condiciones y sin discriminación en el propio Instituto propuesto por la Comisión Permanente de Organización Electoral y Educación Cívica.** -

**La Consejera Presidenta:** Gracias señor Secretario, señores integrantes del Consejo se pone a consideración de ustedes este punto del orden del día por si tuvieran algún comentario al respecto; se anota en primera ronda el Consejero Hernán, el consejero Vladimir, si no hubiera ninguna otra intervención tiene el uso de la voz Consejero Hernán hasta por diez minutos por favor. -----

**El Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral:** Muchas gracias Presidenta, saludo a mis pares Consejeros, Consejeras Electorales, representantes de los partidos políticos, medios de comunicación y ciudadanía en general que nos siguen por nuestras redes sociales, el motivo de mi intervención es para hacer un posicionamiento sobre este punto del orden del día, el derecho a la igualdad y no discriminación son prerrogativas que establecen las condiciones para la realización de los planes de vida individuales en condiciones de igualdad, por ello es obligación del Estado Mexicano a través de todas las instituciones hacer efectivo el respeto, protección, prevención y garantizar los derechos de todas las personas, en tal sentido, es fundamental que las políticas públicas y las acciones de cada institución, con independencia de sus atribuciones, coloquen como eje transversal a los derechos humanos, en particular a los inherentes a personas con discapacidad, orientación sexual e identidad de género no normativas, personas indígenas o afromexicanas, pues se debe comprender e identificar a la discriminación conceptualmente como un profundo problema público, este requiere de un tratamiento institucional para hacer accesible, real y efectivo universalmente el derecho a la igualdad y no discriminación, es por ello que el Instituto Electoral como Organismo Público autónomo con el firme compromiso de promover, respetar y garantizar las prerrogativas sustentadas en la dignidad humana a través de la COEYEC se dio a la tarea de diseñar y elaborar el presente protocolo, sabedor que las medidas que se proponen en el mismo, representan una obligación ex ante, es

decir, este Órgano Electoral tiene la obligación de garantizar medidas tendientes a erradicar posibles actos de discriminación o de accesibilidad antes de que pudiera surgir alguna petición individual, lo que representa un esfuerzo Institucional de atención prioritaria a la suma de esfuerzos con materializar la institucionalización de la igualdad sustantiva, inclusiva y antidiscriminatoria, como texto sensibilizador y de capacitación al personal del Instituto, representaciones los partidos políticos y público en general con el propósito de disminuir las barreras actitudinales, prejuicios y actos de discriminación social Institucional, físicas y comunicacionales, deficiencias en la infraestructura, espacios públicos y privados, que propicien individual o en su conjunto, ya sea por acción u omisión, una discriminación o sesgo en las relaciones laborales de las personas, inclusive con el presente protocolo se establecerá que las y los servidores electorales de nivel jerárquico superior al establecerse e implementar procedimientos administrativos y normativas colectivas busquen institucionalizar la transversalidad de la perspectiva inclusiva, adecuada, acorde a la igualdad sustantiva y se garantice un ambiente laboral igualitario y libre de discriminación con base en un trato digno y adecuado por lo que las acciones contenidas en el protocolo deberán de comenzar a implementarse en el desarrollo del Proceso Electoral, finalmente quiero puntualizar que los esfuerzos de este Instituto Electoral contará con una guía con enfoque inclusivo y recomendaciones afirmativas de sensibilización, concientización y capacitación, por el cual se establecen acciones y medidas graduales que deberán seguirse al interior del Instituto Electoral y los Consejos y Juntas Electorales Distritales, garantizando con ello la atención correcta y adecuada con un trato igualitario de condiciones entre las personas pertenecientes a un grupo en situación de vulnerabilidad en el desempeño de la función electoral, es cuánto Presidenta. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias señor Consejero, tiene el uso de la voz el Consejero Vladimir hasta por diez minutos, adelante por favor. -----

**El Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral:** Muchas gracias Consejera Presidenta, antes que nada quiero hacer patente que estoy de acuerdo con la emisión de este tipo de normativa, que propician el garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las personas que conforman los diversos grupos en situación de vulnerabilidad, sin embargo, hay que tomar en consideración una circunstancia, nosotros en el mes de octubre emitimos nuestro proyecto, anteproyecto de presupuesto para el ejercicio dos mil veinticuatro, que fue remitido al Ejecutivo del Estado para que a su vez fuera turnado al Congreso del Estado y todos sabemos el resultado, actualmente la realidad es que del presupuesto que nosotros solicitamos para las actividades relacionadas con el Proceso Electoral y para el funcionamiento operativo de este Instituto, bueno, disponen o aparentemente dispondrán de más, menos, cien millones de pesos menos de los que fueron considerados y que fueron solicitados a las autoridades correspondientes, eso por sí solo nos genera la obligación de implementar medidas de racionalidad y austeridad presupuestaria para el próximo ejercicio fiscal y en este caso, en el caso del protocolo que se presenta para aprobación de este Consejo, bueno pues obviamente las acciones que deben de realizarse para materializar estas medidas en pro de las personas en situación de vulnerabilidad, no se contemplaron dentro del presupuesto que solicitamos para el ejercicio fiscal dos mil

veinticuatro, ¿qué significa? que en el proyecto de presupuesto que aprobamos no están contempladas las acciones necesarias, sobre todo relacionadas con la infraestructura necesarias para implementar este protocolo y en ese sentido de parte de su servidor si existe una preocupación en el sentido de que podamos aprobar disposiciones que materialmente después estemos imposibilitados de cumplir, por eso mi propuesta respetuosa y que espero, solicito se someta a consideración de este Órgano Colegiado, es que se incluya un punto de acuerdo en el que se detalle que el cumplimiento de las acciones que se contemplan atinadamente en este protocolo, estará sujeto, obviamente, a la disponibilidad presupuestal, es decir, si contamos en su momento con los recursos debidamente programados y debidamente establecidos a fin de no entorpecer la labor administrativa y de programación que este Instituto hasta la fecha ha venido realizando, por otra parte, personalmente me hubiera gustado que contáramos con el apoyo, con el visto bueno, con la opinión especializada de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y no Discriminación y de la Comisión de Igualdad de Género y no Discriminación, ¿por qué? Porque son las áreas especializadas, son las áreas que ya tuvieron una participación incluso en el desarrollo de consultas que realizamos en este año a personas precisamente con discapacidad y a personas de la diversidad sexual y creo que también hubieran podido aportar algo para enriquecer este protocolo, sin embargo, bueno, ya está, se presenta en este, para aprobación de este Consejo y bueno, como lo señalé, apruebo y apoyo esas disposiciones solamente con la propuesta que hice, en el sentido de agregar un punto de acuerdo en el que se detalle claramente que la implementación de las acciones, sobre todo las cuestiones que implican acciones de infraestructura y que implican el uso de recursos económicos, bueno que estarán sujetas a la disponibilidad presupuestal que en su caso se autorice a este Instituto por parte de las instancias correspondientes, si es que se, o como debe de hacerse, porque como todos sabemos, no contamos con presupuesto para este rubro y en ese sentido tendrá que hacerse la correspondiente solicitud de ampliación presupuestal y estaremos sujetos a la respuesta que nos otorgue en ese sentido el Gobierno del Estado, muchas gracias. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias señor Consejero, les pregunto a ustedes señores Consejeros ¿si quieren participar en segunda ronda? Se anota el Consejero Hernán, la Consejera María Elvia, si no hubiera más participaciones, Consejero Juan Correa, tiene el uso de la voz el Consejero Hernán hasta por cinco minutos.

**El Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral:** Sí muchas gracias Presidenta, quisiera mencionar que, un servidor es integrante de la Comisión de Género actualmente, este protocolo tiene la intención de complementar las acciones afirmativas que se hicieron en su momento, yo hubiera esperado que con mucha anticipación se hubieran trabajado este tipo de protocolos pero no se hizo y pues obviamente, ante la necesidad de no dejar incompleta el andamiaje normativo, fue que se implementó, era importante que si vamos a tener personas de grupos en situación de vulnerabilidad, le garantizáramos la funcionalidad, ahora bien, son prevenciones que se están proponiendo, es capacitación, sensibilización y casi la parte de la infraestructura pues depende del detonante, que exista una persona que requiera esas adecuaciones en cada inmueble donde están los Consejos y Juntas

Distritales, cabe mencionar que ya en un ejercicio que se hizo con el área de la Dirección de Organización Electoral, solamente hay una persona que manifiesta una discapacidad motriz, pero en realidad no utiliza silla de ruedas y el día de hoy no necesitamos hacer rampas por llamarlo alguna manera, pero es muy ambicioso el protocolo porque no nada más tenemos que pensar en el personal del Instituto, en las servidoras y servidores públicos, funcionarios electorales, estamos hablando de que si algún partido político registra, acredita a un representante de partido político, pues obviamente estamos obligados hacer las adecuaciones para la accesibilidad al inmueble y no nada más porque lo diga el protocolo, es porque la Constitución lo marca claramente en su artículo primero, simplemente es interpretarlo de una forma, de darle vida y darle claridad, también las personas, la ciudadanía, las sesiones son públicas, debemos tener esa parte de empatía, de entender y no nada más estar mencionando en el discurso de que vamos a ser inclusivos, pero en realidad no materializamos nada, estamos obligados, la Junta Estatal tiene todas las facultades para hacer las adecuaciones y yo creo que si hacemos un candado como ha sucedido en los acuerdos de austeridad, que lo digo respetuosamente, a veces entorpecen nada más el trabajo porque lo hemos estado viendo, que a veces hasta para comprar un mouse tardan tres meses en que se pueda realizar esa actividad y pues yo creo que no estaría de acuerdo en que se le haga la modificación porque es de buena fe, es con el firme propósito de que sea factible hacer una adecuación y no el día de mañana se le solicite al área de Administración y nos diga no hay suficiencia, no se puede hacer, eso sería muy triste y quedaría realmente como letra muerta lo que se está intentando proponer aquí a este pleno, sería cuanto presidenta. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias señor Consejero, tiene el uso de la voz la Consejera María Elvia hasta por cinco minutos, adelante por favor. -----

**La Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral:** Muchas gracias Consejera Presidenta, muy buenos días a todas y a todos, mi intervención en esta ocasión es para apoyar lo que está diciendo el Presidente de la Comisión de Organización Electoral y Educación Cívica, respecto a que si bien es cierto que es importante el uso eficiente de los recursos, a veces los muchos candados que se imponen, la planeación termina siendo desplaneación, termina siendo obstáculo e impedimento para el cumplimiento de los trabajos, no solo de los que no se han incluido en el presupuesto, sino de todos aquellos que sí se han incluido, que se han programado, que se han calendarizado, que se han aprobado por este Consejo Estatal y en este Instituto hay muchas pruebas de ello, de lo cual hablaré después, pero en este caso quiero referirme al protocolo, que es un protocolo que efectivamente está hecho de buena fe, pero no solamente de buena fe, sino que incluye toda la experiencia, todo el conocimiento que no solamente la Comisión de Igualdad y la Unidad Técnica de Igualdad de Género adquirieron durante la organización y la puesta en marcha de los distintos foros para las consultas a personas de la diversidad sexual y a personas con discapacidad, personas que viven con situaciones de discapacidad y de lo que se trata aquí es de poner en práctica ajustes razonables, modificaciones y adaptaciones que son necesarias y adecuadas y que las instituciones del Estado Mexicano y no olvidemos que nosotros pertenecemos a esas instituciones del Estado Mexicano, estamos obligados a

realizar para facilitar la inclusión, nosotros estamos obligados a promover los derechos de las personas con discapacidad y me parece que es muy importante la aprobación de este protocolo y no ponerle candados que impidan que puedan realizarse muchas acciones, porque la principal que se tiene que realizar es la sensibilización y en eso no vamos a gastar nada más que voluntad de hacer las cosas, la sensibilización especialmente para la inclusión de las personas que viven en situación de discapacidad porque es un impedimento físico que no es por su condición de salud, no es por su condición física, sino es por la interacción del resto de la sociedad con ellos, es lo que hace su discapacidad, eso es algo que también aprendimos durante los foros de consulta y durante las sesiones que tuvimos con personas capacitadas que vinieron a sensibilizarnos sobre ese tema, creo que ahí están también esas conferencias, ahí están esos talleres que se dieron y que muy bien se pueden utilizar, lo que pasa es que a veces aquí este Instituto las cosas se hacen y pretenden que se tiren al aire, que no se guarde una memoria de todo eso que después se pueda reutilizar, porque eso es también eficientar recursos y quienes piensan que no es así, pues es lamentable, porque en aras de ciertas eficiencias en realidad se desperdician muchísimos recursos, se desperdicia planeación, inteligencia y tiempo, ojalá pudiera reflexionarse sobre esos temas y ojalá este Consejo, yo hago un llamado a mis compañeras y compañeros Consejeros a que aprobemos este protocolo y que lo hagamos realidad y que pongamos voluntad que no nos cueste económicamente nada para llevarlo a cabo y que pongamos en práctica también todos los mecanismos interinstitucionales que de los cuales podemos hacer uso para tratar de llevar a cabo, concretar las acciones en las que se necesite algún presupuesto o alguna cuestión material, muchas gracias. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Consejera, tiene el uso de la voz el Consejero Juan Correa hasta por cinco minutos, adelante por favor. -----

**El Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral:** Muchas gracias Consejera Presidenta por el uso de la voz nuevamente, a mí me parece que la propuesta del Consejero Vladimir no es que esté en contra, él lo dijo desde un principio de esta, de este proyecto, que a mí me parece en lo personal muy loable, me parece que debe de hacerse pues, la única cuestión que está, digamos, previendo el Consejero, es que precisamente para que no vaya a quedar en el papel como ha ocurrido con otros tipos de proyectos a los que me referiré más adelante, pues se ponga la prevención, esa prevención a la que él señalaba, o sea, para mí me queda el hecho de que no es que se esté oponiendo, por el contrario, simplemente una prevención que se tome en el sentido, bueno si hay, o sea, yo supongo que debería de haber y debería de haber y no lo voy a tocar ahorita, lo voy a tocar más adelante, porque digo que sí debería de haber y bueno, también quiero retomar las expresiones de la consejera María Elvia sobre la planeación que realmente es desplaneación y a mí en lo personal me consta que ha ocurrido ese tipo de cuestiones, también me consta los retrasos que hay en cuanto a los trámites que se hacen, porque los he sufrido y los sigo sufriendo, bajo diferentes argumentos, desde que están cargando, no sé qué cosa cargan, pero se llevan un mes cargando, para no liberar recursos, recursos que sí existen y que más adelante también lo voy a referir, pero a mí me parece que no están contrapuestas las posiciones, entonces a mí me parece que se

complementan, así que yo reitero que el proyecto que presenta el día de hoy por parte de la Comisión de Organización y Educación Cívica, me parece muy loable, pero me parece también que ese tipo de prevenciones se deben de poner por si llegara a ocurrir, a mí en lo personal me parece que no va a llegar a ocurrir, por lo que más adelante les voy a referir cuando toquemos el punto correspondiente, muchas gracias. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias señor Consejero, les pregunto a ustedes señores integrantes del Consejo ¿si alguien desea intervenir en tercera ronda? Pide el uso de la voz el Consejero Hernán, la Consejera Rosselvy, Consejero Vladimir, no hubiera ninguna otra intervención tiene el uso de la voz el Consejero Hernán hasta por tres minutos, adelante por favor. -----

**El Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral:** Sí muchas gracias Presidenta, quiero ser muy práctico y muy claro en un ejemplo de cómo es innecesario ese candado, es tener la perspectiva de cómo se va a implementar un presupuesto, el decir que no está, el que no lo prevenimos en el presupuesto aprobado, desde mi perspectiva no es así, no es así, porque ya hay un presupuesto para el acondicionamiento de los inmuebles, existe ese presupuesto, está aprobado por este Consejo, pero lo que necesitamos es la sensibilidad y las perspectivas de que como se va a utilizar si hay una persona que necesita un acceso, una rampa, pues obviamente se va a tener que utilizar ese presupuesto para el acceso, porque sería totalmente discriminatorio que dijéramos que no hay presupuesto para la rampa porque no se presupuestó, no, el presupuesto está, pero debemos utilizarlo para materializar lo que nos obliga el artículo primero de la Constitución, *por eso es* que yo, pues ratifico lo que dije en mi primera intervención, no estoy de acuerdo con ese candado porque se sería como darle una excusa al área administrativa y lo hemos vivido, cada Consejería de este Consejo ha estado viviendo situaciones con el área administrativa, que eso en su momento también lo comentaré pero es ahí mi preocupación de que se agregue esa parte ahí al documento, sería cuanto Presidenta. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Consejero, tiene el uso de la voz la Consejera Rosselvy hasta por tres minutos. -----

**La Doctora Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral:** Muy buenas tardes a todas y a todos y a todes, pues la democracia es una forma de vida, es algo que se debe reflejar no nada más en los acuerdos que emitimos, sino tiene que ser de manera integral y no se puede creer en una cosa un día y otro día no y una democracia inclusiva es a lo que estamos llamados desde que existió la reforma en el artículo primero Constitucional en dos mil once y pareciera que se obstaculizan algunos acuerdos tan solo por de quienes lo firman, sin siquiera conocer de fondo los mismos y no estoy hablando un estudio profundo, sino simple y sencillamente una lectura completa del mismo, ha habido casos donde se han aprobado Áreas, Coordinaciones, espacios nuevos, sin tampoco tener el presupuesto y han sido votadas, cosas que no han sido planeadas y han sido votadas, también un reconocimiento a que en la administración, en cada administración existen economías y que pues a veces quienes no han tenido a su cargo recursos con o sin dinero simple y sencillamente no pueden ejecutar, en este caso pues se trata básicamente, como ya lo han mencionado mis compañeras y

compañeros, de voluntad, voluntad política, de aquellos insumos con los que contamos que es por ejemplo, personas expertas en inclusión, en sensibilización y muchos otros personas externas que también brindan sus servicios de manera gratuita, puedan hacerlo ahora con nuestro personal y todas esas otras cuestiones que se tengan que realizar seguramente vamos a encontrar de dónde tomar, conforme a lo que ya está planeado, porque no se tratan de grandes erogaciones, se trata de cuestiones, a los que como se ha dicho y mencionado de forma correcta, estamos obligados y el porqué de ciertas personas llegan a estos siete espacios, es porque tienen que ser personas creativas, que con poco hagan mucho, que vean la forma que las, tiren lazos con otras instituciones para que sí se puedan realizar las cosas y no sería la primera vez que se hicieran este tipo de cuestiones a fin de dar cumplimiento a lo que no nada más estamos obligados, sino a lo que uno realmente cree y considera necesario a favor de esa democracia incluyente, es cuánto. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Consejera, tiene el uso de la voz el Consejero Vladimir hasta por tres minutos, adelante por favor. -----

**El Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral:** Muchas gracias Consejera Presidenta, solamente aclarar, como se mencionó desde un principio lo señalé, yo apoyo el proyecto y la única intención es precisamente que podamos emitir disposiciones que sean materialmente realizables, que no nos, nosotros mismos nos comprometamos a algo a lo que quizás más adelante no podamos enfrentar, es la misma situación que sucedió hace algún tiempo cuando se pretendía aprobar un incremento a una compensación y no contábamos con los recursos económicos para eso, pero si se pretendía cargar al Instituto con una obligación, con más carga, cuando no contábamos con recursos, la intención es solamente que lo que aprobemos realmente lo cumplamos, que contemos con los elementos y los recursos para hacerlo y que no pongamos en riesgo algunas otras cuestiones en virtud de hacer adecuaciones presupuestales, así un poco, sin contar con los elementos suficientes para ello, esa es la única observación y en virtud de que se va a someter el proyecto a votación incluida la propuesta que su servidor acaba de hacer, yo solicitaría que se haga la votación de forma nominal para que en un momento dado si lo considero necesario anuncie un voto concurrente, muchas gracias. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Consejero y toda vez que ya agotamos las tres rondas le pido al señor Secretario por favor se sirva someter a votación primero la propuesta presentada por el Consejero Vladimir y posteriormente el proyecto de acuerdo. -----

**El Secretario del Consejo:** Muy bien, señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a votación la propuesta que ha hecho el Consejero Vladimir respecto al proyecto de acuerdo que se propone, en el cual se establece que el mismo deberá estar en cumplimiento de estas acciones, estará sujeta a la disponibilidad presupuestal para el ejercicio dos mil veinticuatro, por lo anterior se somete a votación el contenido de la propuesta mediante el cual pues se aprobaría el protocolo para adoptar las medidas tendientes que garanticen a las personas pertenecientes a grupos en situación de vulnerabilidad el ejercicio de sus funciones en igualdad de condiciones sin discriminación en el propio Instituto, propuesto por la Comisión Permanente de Organización y Educación Cívica, por lo que



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación es nuestro compromiso"

ACTA: 31/ORD/28-12-2023

nominalmente consultaría ustedes su sentido de votación, Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez. -----

**La Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez, Consejera Presidenta:** En contra. -----

**El Secretario del Consejo:** Doctora Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo. --

**La Doctora Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral:** En contra. -----

**El Secretario del Consejo:** Licenciada María Elvia Magaña Sandoval. -----

**La Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral:** Estamos votando ahorita la propuesta, en contra. -----

**El Secretario del Consejo:** Maestro Juan Correa López. -----

**El Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral:** A favor. -----

**El Secretario del Consejo:** Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo. -----

**El Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral:** A favor. -----

**El Secretario del Consejo:** Licenciado Vladimir Hernández Venegas. -----

**El Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral:** A favor. -----

**El Secretario del Consejo:** Licenciado Hernán González Sala. -----

**El Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral:** En contra. -----

**El Secretario del Consejo:** Consejera Presidenta la propuesta ha sido votada en contra con cuatro votos de los integrantes de este Consejo, bien, pasaríamos entonces a la propuesta del punto de acuerdo por lo que consulto las señora y señores Consejeros Electorales, se somete a votación el contenido del proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual aprueba el protocolo para adoptar medidas tendientes que garanticen a las personas pertenecientes a grupos en situación de vulnerabilidad el ejercicio de sus funciones en igualdad de condiciones y sin discriminación en el propio Instituto, propuesto por la Comisión Permanente de Organización Electoral y Educación Cívica, por lo que agradeceré a quienes estén a favor sírvanse manifestándolo de manera económica levantando su, ¿nominal también? Perdón, entonces solicito quienes estén a favor de manera nominal manifiesten el sentido de su voto, Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez. -----

**La Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez, Consejera Presidenta:** A favor. -----

**El Secretario del Consejo:** Doctora Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo. --

**La Doctora Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral:** A favor. -----

**El Secretario del Consejo:** Licenciada María Elvia Magaña Sandoval. -----

**La Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral:** A favor. -----

**El Secretario del Consejo:** Maestro Juan Correa López. -----

**El Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral:** A favor. -----

**El Secretario del Consejo:** Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo. -----

**El Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral:** A favor. -----

**El Secretario del Consejo:** Licenciado Vladimir Hernández Venegas. -----

**El Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral:** A favor y anuncio un voto concurrente. -----

**El Secretario del Consejo:** Licenciado Hernán González Sala. -----

**El Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral:** A favor. -----

**El Secretario del Consejo:** Consejera Presidenta, que el proyecto de acuerdo sometido a votación ha sido aprobado por **unanimidad** con un voto concurrente del Consejero Vladimir Hernández Vegas; se hace constar que se tienen por debidamente notificadas a las y los Consejeros representantes de los partidos políticos aquí presentes de la aprobación del acuerdo motivo de este punto del orden del día para los efectos de los artículos 8, 9 y 31 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias señor Secretario, por favor de conocer el siguiente punto del orden del día. -----

**El Secretario del Consejo:** con gusto Consejera Presidenta, el **décimo primer** punto del orden del día es el relativo a la presentación y aprobación en su caso del proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual aprueba el protocolo para adoptar medidas tendientes que garanticen a las personas pertenecientes a grupos en situación de vulnerabilidad el ejercicio de sus funciones en igualdad de condiciones sin discriminación en el propio Instituto propuesto por la Comisión Permanente de Organización Electoral y Educación Cívica. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias señor Secretario, permítame nada más déjeme revisar. -----

**El Secretario del Consejo:** El punto **once** es, **presentación y aprobación en su caso del proyecto de acuerdo que a propuesta de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Educación Cívica emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual designa al propio Consejo Estatal como cabecera de circunscripción y establece parámetros de viabilidad operativa derivado de las implicaciones del decreto 300 y la acción de inconstitucionalidad 140/2021 y sus acumuladas 141/2021 y 142/2021 respecto de la elección de diputaciones según el principio de Representación Proporcional con motivo del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.** -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias señor Secretario, señores integrantes del Consejo se pone a su consideración el proyecto de acuerdo antes referido para quienes deseen participar o manifestar algo al respecto; si no hubiera ninguna intervención, adelante Consejero Hernán, se anota el Consejero Hernán, el Consejero Vladimir, si no hubiera ninguna intervención más, tiene el uso de la voz hasta por diez minutos, adelante Consejero. -----

**El Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral:** Muchas gracias Presidenta, por la trascendencia de este punto del orden del día voy a hacer una exposición de en qué consiste este acuerdo, como es de conocimiento de todos y todas nosotras las personas que nos encontramos inmersas en el Proceso Electoral, el veintiséis de agosto del dos mil veintiuno se publicó en el Diario Oficial del Estado, edición dos mil veinte extraordinario el decreto 300 mediante el cual se formaron el párrafo segundo del artículo 12, los párrafos primero, tercero, fracciones I, II, III y VI del artículo 14 y se derogaron el párrafo segundo del artículo 14 y el párrafo segundo del artículo 15 todos de la Constitución Local, se presentaron acciones de inconstitucionalidad en lo que interesa, la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió la invalidez del segundo párrafo del artículo 12 la Constitución Local

quedando subsistente el artículo 14 mismo que refiere a la elección de diputaciones según el principio de Representación Proporcional por lista de personas candidatas en una sola Circunscripción Plurinominal que comprenderá todo el territorio del Estado, la entrada en vigor de esta reforma Constitucional trajo implicaciones directas en la Ley Electoral respecto de la elección de diputaciones por el Principio de Representación Proporcional, porque si bien la Constitución Local se considera solamente una circunscripción, en la Ley Electoral todavía se contemplan dos, estamos pues ante la falta de armonización entre la Constitución y la Ley Electoral lo cual tiene consecuencias jurídico-electorales, logísticas, operativas, pues en la Ley Electoral se prevén diversos artículos que se relacionan directamente con actividades sustantivas del Proceso Electoral tales como registro y asignación de candidaturas a diputaciones de Representación Proporcional, atribuciones de la Presidencia de los Consejos Electorales Distritales, documentación electoral, así como atinente a las casillas especiales que reciban la votación de los electores que transitoriamente se encuentren fuera de su circunscripción, dado lo anterior se debe aplicar el mandato emanado del decreto 300 realizando adecuaciones pertinentes para hacerlas acordes a las disposiciones constitucionales aprobadas en el Congreso del Estado, dotando de parámetros que le den viabilidad operativa adecuada, consecuentemente se hace necesario que haya un pronunciamiento respecto a la sede que debe ocupar la cabecera de la única circunscripción con la finalidad de ajustarla a la nueva realidad constitucional y hacerla operativamente eficiente y funcional de tal manera que la Comisión propone al Órgano Superior de Dirección que la cabecera de circunscripción plurinominal resida en la sede del propio Consejo Estatal del IEPC Tabasco, cabe precisar que la Comisión aprobó por unanimidad el proyecto que se propone, dentro de las razones que llevaron a la Comisión se encuentran las siguientes, competencia de los Órganos Centrales del Instituto Electoral respecto a la elección de diputaciones de representación proporcional, lo que respecta al Consejo Estatal, el artículo 115 numeral 1 fracciones XXI, XXV de la Ley Electoral, se contempla registrar las listas regionales de candidaturas a diputaciones así como regidurías ambas de representación proporcional, que presenten los partidos políticos o coaliciones así como efectuar el cómputo total de las elecciones de diputaciones electos por representación proporcional con base en los resultados consignados en las actas de cómputos distritales, emitir la declaración de validez de elección y de acuerdo con la fórmula electoral respectiva llevar a cabo la asignación de diputaciones y regidurías de representación proporcional y expedir las constancias respectivas, lo que respecta a la Presidencia del Consejo, el artículo 116 fracción XI, recibir de los partidos políticos las solicitudes de registro de candidatas, candidatos a la Gubernatura y las listas y de las listas de las candidaturas de diputaciones y regidurías de representación proporcional y someterlos al Consejo Estatal para su registro, Presidencia del Consejo también el artículo 227 señala en numeral 1 fracción I, integrar el expediente del cómputo distrital de diputados por ambos principios, el original del acta del cómputo distrital, el acta circunstanciada de la sesión de cómputo y el informe propio del Presidente sobre el desarrollo del Proceso Electoral, el artículo 228 señala que la Presidencia del Consejo Estatal, deberá resguardar el Consejo Estatal las actas originales y copias certificadas y demás documentos de

la elección, aquí quiero hacer un paréntesis, de un análisis operativo que realicé en los treinta y un OPLES de del país, los únicos Estados que nada más contaban con más de una circunscripción era Tabasco y Chiapas los cuales ya quedaron superados y se homologo a nivel Nacional en una sola circunscripción, es decir, ningún OPLE ya del País designa un Consejo Distrital para que este recabe las actas, con respecto al principio de representación proporcional, sino que las envían directamente, es decir, es lo que se está proponiendo en este en este proyecto debido a que por cuestiones de logística, sobre todo de logística y operativamente y también tiene el soporte legal y constitucional, nos veríamos beneficiados de que las actas lleguen directamente aquí, ¿por qué? Porque primero van a iniciar el cómputo con la Gubernatura, seguidamente inicia el cómputo de Diputaciones y al término de ese cómputo, del cómputo de representación proporcional, las actas serían enviadas aquí a este Consejo, por primera vez tendríamos en el Consejo Estatal las actas, probablemente, dependiendo de la celeridad de los trabajos de cada Consejo Distrital, entre jueves y viernes vamos a tener las actas, las cuales serían enviadas directamente a la Presidencia de este Consejo y podríamos analizar, en Procesos pasados ¿qué ha sucedido? Que las cabeceras de Consejo sesionaban los domingos y estábamos a expensas de que una vez que terminaran de sesionar y que llenaran las actas, esas actas se enviaran junto con todas las actas recabadas por cada cabecera circunscripción, sin temor a reconocerlo, en Procesos Electorales pasados se han cometido errores en el llenado de esas actas, lo cual ha entorpecido ese procedimiento tan importante que lleva a cabo este Consejo, en esta ocasión va a ser más confiable y la revisión directamente lo va a poder hacer este Órgano y el acta lo va a llenar directamente lo que es la Presidenta, por lo cual tiene múltiples beneficios que lo realicemos de esa manera, en cuanto a los Consejos Distritales en sus atribuciones se encuentran efectuar los cómputos distritales de Diputaciones RP, en términos del artículo 130 fracción V, asimismo los Presidentes de los Consejos Distritales deben turnar en forma inmediata el original del acta, el informe de cómputo correspondiente a la elección de diputaciones por representación proporcional a la Presidencia de la cabecera circunscripción plurinominal, lo cual menciona que existe armonización en que se envíe directamente aquí a la Presidenta del Consejo Estatal, los parámetros de viabilidad operativa, como ya mencioné, existen diversos artículos que no están contrapuestos a la propuesta, hace necesario establecer parámetros de viabilidad a fin de armonizar o ajustar lo dispuesto a la Constitución, se considera que el Órgano es idóneo para ser designado como cabecera de circunscripción, es el Consejo Estatal, para el cumplimiento de los dispuestos de la fracción IX del artículo 131 de la Ley Electoral, las Presidencias de los Consejos Distritales deberán turnar el original del acta y el informe de cómputo de las elecciones diputaciones RP a la Presidencia del Consejo Estatal designada como cabecera única de la circunscripción plurinominal, hasta ahí me quedaría, mi intervención, gracias. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Consejero, tiene el uso de la voz el Consejero Vladimir hasta por diez minutos, adelante. -----

**El Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral:** Muchas gracias Consejera Presidenta, nuevamente, antes de mi intervención quiero dejar claro, porque que a veces se malinterpretan las cosas y se piensa que solamente

es el afán de obstaculizar, no, la intención es precisamente salvaguardar esos principios de certeza y legalidad que deben de regir en todo Proceso Electoral, voy a tratar de explicar las razones de mi disenso respecto a este proyecto de acuerdo, en algunas ocasiones la forma es fondo y creo que esta es una de ellas, antes de la reforma constitucional a la que hizo alusión el Consejero Hernán González Sala, efectivamente el Estado estaba integrado por dos o estaba dividido en dos circunscripciones plurinominales, la Ley establecía, como lo sigue estableciendo el procedimiento para llevar a cabo esa, ese cómputo de la elección de diputaciones de representación proporcional, ¿cuál era a grandes rasgos? Cada Distrito remitía a la cabecera correspondiente sus actas de cómputo para que la cabecera de circunscripción hiciera el cómputo de la circunscripción y nos remitiera el acta al Consejo Estatal para que se hiciera el cómputo respectivo, ese procedimiento no ha cambiado, lo que se modificó a raíz de la reforma constitucional fue que en vez de contar con dos circunscripciones solamente estemos integrados en una sola circunscripción, ¿qué significa? Que el procedimiento no tenemos nosotros por qué modificarlo, entiendo las cuestiones operativas, los argumentos prácticos que acaba de referir el Consejero Hernán en este momento, que no están en el proyecto de acuerdo, pero desde mi particular punto de vista no, nosotros no podemos alterar el procedimiento establecido en la Ley relacionado con la forma en que se van a llevar a cabo los cómputos, lo que estaríamos haciendo si designamos a este Consejo Estatal como cabecera de circunscripción, el artículo 132 de nuestra Ley establece, las Presidentas o Presidentes de los Consejos Electorales Distritales designados como cabecera de circunscripción, además de las atribuciones señaladas en los artículos anteriores tendrán las siguientes y dentro de ellas establece estar presente en el cómputo de la elección de Diputadas y Diputados de Representación Proporcional en el Consejo Estatal ¿qué significa? Que nuestra Ley, ya con las reformas es clara al señalar que quien debe ser cabecera de circunscripción es uno de los Consejos Electorales Distritales no el Consejo Estatal, si nosotros designamos a este Consejo Estatal como cabecera de circunscripción estamos contraviniendo el contenido de nuestra Ley Electoral, como les refiero, yo entiendo la cuestión práctica, yo entiendo que se trata de aligerar y se trata de que los resultados estén con la mayor prontitud, pero creo que el fin no justifica los medios, en este caso, sobre todo cuando el legislador estableció claramente cuál es el procedimiento para llevar a cabo ese, el cómputo y en eso lleva implícita la designación de una cabecera de circunscripción, el antecedente más remoto lo tenemos del año dos mil dieciséis, en el año dos mil dieciséis el Consejo Estatal de este Instituto, a través del acuerdo CE/2016/049 designó a las dos cabeceras de circunscripción, para ello se estableció claramente el contenido de dos acciones de inconstitucionalidad en las cuales se determinó claramente que si bien el Instituto Nacional Electoral cuenta con la facultad de establecer la distritación, tanto Federal como local, corresponde, es una reserva de Ley en favor del Congreso del Estado la determinación de las circunscripciones y de sus cabeceras, en ese sentido en aquel entonces en virtud de que la Ley Electoral no establecía cuáles, cómo se integraban cada una de las circunscripciones y cuál era la cabecera de cada una de ellas este Consejo Estatal, obviamente la integración que estaba en ese momento, aprobó ese acuerdo y en ese acuerdo determinó cómo se integraban cada una de

las circunscripciones y designó a los Distritos que serían las respectivas cabeceras de circunscripción, en ese sentido desde mi particular punto de vista, la cabecera de circunscripción, la cabecera de la circunscripción que Integra a los 21 Distritos Electorales que integran nuestro Estado, debe ser designado uno de esos Distritos Electorales precisamente para que se cumpla con lo establecido en el artículo 133, 132 perdón, que les acabo de leer, incluso, de manera muy respetuosa, repito, la intención es enriquecer, no es entorpecer, el acuerdo que se nos somete a consideración tiene diversos argumentos en el que se establece, por ejemplo, que el Consejo Estatal de este Instituto cuenta con la facultad de emitir lineamientos y reglamentos, efectivamente y se señala ante la falta o insuficiencia de previsión normativa o reglamentaria, si tomamos en cuenta el contenido del artículo 132, desde mi particular punto de vista no existe duda en el sentido de que la cabecera de una circunscripción debe ser o debe estar precisamente a cargo de uno de los Distritos que integran la circunscripción, no un Órgano totalmente ajeno como es este Consejo Estatal, se argumenta que el principio, los principios de jerarquía normativa que consiste en el ejercicio de la facultad reglamentaria no puede modificar o alterar el contenido de una Ley, en efecto la facultad reglamentaria está limitada al cómo ¿cómo se va a materializar algo que está previsto en la ley, si es que la ley no lo prevé? En el caso del proyecto que se somete a consideración de este Consejo, este proyecto, desde mi particular punto de vista, contraviene las disposiciones de nuestra Ley Electoral, porque la Ley señala que la cabecera de circunscripción deberá recaer en un Distrito de los que integran propiamente la respectiva cabecera, existen argumentos ahí para justificar el por qué este Consejo Estatal tendría que asumir esa función, sin embargo, de manera respetuosa, no los comparto, uno de ellos está en la en la página catorce del proyecto que se nos circuló y en el párrafo final que establece, como se desprende de lo anterior, la mayoría de los órganos centrales del Instituto tienen atribuciones sustantivas que guardan relación directa con la elección de Diputadas y Diputados electos según el principio de representación proporcional, por lo que tiene pleno sustento jurídico y constituye un elemento racional, proporcional, objetivo y justificado, para que el Consejo Estatal sea considerado como cabecera de circunscripción, es decir, designamos a este o se pretende designar a este Consejo como cabecera de circunscripción simple y sencillamente porque la mayoría de los Órganos Centrales del Instituto tienen atribuciones sustantivas que guardan relación directa con la elección respectiva, desde mi particular punto de vista, con todo respeto, ese no es un motivo ni fundamento legalmente válido para designar a este Consejo Estatal como cabecera de circunscripción, se argumenta que se pretende armonizar el contenido de nuestra Ley con el contenido de la Constitución, lo cual efectivamente debe hacerse, sin embargo, desde mi particular punto de vista esa armonización se lograría si se designa como cabecera de circunscripción a uno de los Distritos que integran la respectiva circunscripción que conforma nuestro Estado, repito, las formas en ocasiones son fondos y en mi particular punto de vista existe alguna preocupación en el sentido de que si se aprueba la designación de este Consejo Estatal como cabecera de circunscripción, se pueda generar algún vicio en el desarrollo de esa elección, la elección de diputaciones de representación proporcional, que pudiera generar alguna nulidad y como consecuencia la



"Tu participación es nuestro compromiso"

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 31/ORD/28-12-2023

responsabilidad administrativa por parte de quienes alteramos el procedimiento establecido en nuestra Ley para esta para esta elección, muchas gracias. -----

**La Consejera Presidenta:** Pregunto a ustedes señores integrantes del Consejo ¿si alguien desea participar en segunda ronda? Se anota el consejero Hernán, la Consejera Rosselvy y si no hubiera ninguna otra participación tiene el uso de la voz el Consejero Hernán hasta por cinco minutos, adelante por favor. -----

**El Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral:** Muchas gracias Presidenta, si tuviéramos que aplicar la Ley tal cual como lo menciona textualmente el documento, podríamos caer en muchos errores, si no sabemos obviamente investigar e indagar, artículo 16 numeral 3 de nuestra actual Ley Electoral, es facultad del Instituto Nacional Electoral la determinación de la geografía electoral que incluirá la delimitación geográfica y composición poblacional de los Distritos Electorales y subdivisión en secciones electorales así como la integración y delimitación de las circunscripciones electorales plurinominales y el establecimiento de sus respectivas cabeceras distritales y de circunscripción, ¿qué dice esa parte normativa de este artículo? Pues que el INE es el único facultado para delimitar las circunscripciones electorales, yo pregunto a este Órgano ¿es correcto lo que dice la Ley? Es facultad del INE o es facultad de nosotros, pues ya lo mencionó hace un momento el Consejero Vladimir Hernández Venegas, hay un antecedente en el dos mil dieciséis cuando este Órgano estableció las dos circunscripciones, ¿por qué? Porque es el que está facultado, ¿por qué? Porque así lo menciona la Constitución Federal, que es la libertad configurativa que tiene cada Entidad, ahora bien, el que puede más puede lo menos, el otro día lo mencioné, que este Órgano está facultado, que tiene establecido en la Ley como un tipo de facultad de atracción para llevar a cabo el cómputo de cualquiera de los 21 Distritos, obviamente justificando esa acción que podría ser por hechos que impidieran el llevar a cabo esa, ese cómputo, ese es un ejemplo y por qué lo digo que el que puede lo más puede lo menos, ¿Cuál es el objetivo de designar? como a veces he escuchado ¿Cuál es la intención de la persona legisladora que, las personas que legislar y crearon las cabeceras? Ser el intermedio, el captar en una posición logísticamente y operativamente, para que pudieran llegar estos documentos de forma más fácil y ser el portavoz de entregarnos los resultados al Consejo Estatal, pero el objetivo es simplemente recabar para hacer llegar, si en dado caso, se hiciera la propuesta que el Consejero Vladimir menciona, que es lo que está en la Ley, si estableciéramos una cabecera, también estuviéramos contraviniendo la Ley, porque ahí habla de dos cabeceras, no habla de una, habla de dos y la Constitución establece que solamente hay una, por eso yo veo innecesario establecer un intermediario que a final de cuentas va a venir sesionando el domingo y vamos a estar sufriendo lo que siempre hemos sufrido esperando esos resultados, lo he dicho en varias ocasiones, en el procedimiento de selección y designación de Vocalías y Consejería, me cansé de manifestar situaciones que nos iban a traer problemas, que íbamos a tener escaso recurso humano, pudimos haber hecho acciones que iban a quedar en un antecedente propositivo deliberar, porque la ley establece treinta años para que se pueda registrar una persona para una Consejería y establece cinco años de antigüedad de la Ley del título y no se hicieron y lo sufrimos, porque tuvimos situaciones de estar designando personas y se hizo a un lado a personas que no

contaban con la edad, ni no contaban con la antigüedad, esta es la misma situación, ¿por qué hago la comparación? Porque se está presentando un proyecto que se hizo a conciencia, se revisó toda la parte operativa, logística y sobre toda fundamentalmente la parte legal y constitucional y le seguimos dando vuelta al asunto, yo la verdad hasta el momento, lo digo respetuosamente, no he escuchado un argumento válido para que este proyecto, sino lo que ya estoy viendo es una dinámica de estar minando cada paso que da la Comisión de Organización Electoral y Educación Cívica, lo cual es un poquito delicado y preocupante y pues obviamente pediría que nos sentemos a platicar, porque no es posible que cada vez que nos sentemos en este pleno se venga a hacer observaciones cuando tuvimos una reunión de trabajo el otro día, donde estuvieron los partidos políticos, donde obviamente se pudieron haber hecho las manifestaciones, porque cuando un servidor hace propuestas de modificación de última hora en este pleno, se me señala, igual que mi compañera Rosselvy y nos dicen que ¿por qué no lo hicimos con tiempo? Es un trato diferenciado y es una incongruencia, un doble discurso que la verdad yo sobrellevé las sesiones porque son institucional, pero sí quiero dejar ya de manifiesto este ambiente que no abona en nada los trabajos de este Órgano Electoral. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Consejero, tiene el uso de la voz la Consejera Rosselvy hasta por cinco minutos. -----

**La Doctora Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral:** Gracias Presidenta, yo voy a comentar algo muy sencillo, cuando estudiamos la Licenciatura en Derecho alguna de las primeras clases nos mencionan que el derecho no es esto, esto es solamente una parte del derecho y existe algo que se llaman principios generales de derecho, no están exactamente escritos, han ido pasando de generación en generación y uno de los principios a los que yo iba a hacer alusión precisamente es este, del que puede más, puede lo menos y aquí en este Órgano se ha utilizado muchísimas veces y hemos asumido algunas acciones o actividades que se podrían encomendar a otras áreas o direcciones o a la misma Secretaria Ejecutiva, nadie refutaría, creo aquí, como no lo han manifestado en reuniones de trabajo ni en alguna otra forma, que este máximo Órgano pudiera realizar cualquier acción que no esté clara en la Ley, que por cierto, es más que evidente que con la reforma no existe una armonización que pueda referir cómo se tendría que hacer esta situación y ante la duda pues no nos queda más que hacer la aplicación de esta máxima, de que quien puede lo más, puede lo menos, al ser nosotros, pues el máximo Órgano de esta Institución, otro principio general de derecho es el de economía procesal, que implica que todas las instituciones, no solo dilapiden recursos económicos, sino también materiales y humanos, hacer una triangulación, hacer esta propuesta del Consejero Vladimir, pues es dilapidar recursos materiales, humanos y económicos, es decir, violar dicho principio de economía, ante esta circunstancia, pues lo que queda es hacer una verdadera interpretación armónica de lo que nos dice la Ley y buscar la solución más factible, a fin de dar los resultados a la ciudadanía de la forma más rápida y económica posible, es cuánto. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Consejera, les pregunto a ustedes señores integrantes del Consejo ¿si alguien desea participar en tercera ronda? Se anota el



"Tu participación es nuestro compromiso"

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 31/ORD/28-12-2023

Consejero Vladimir, Consejero Hernán, la Consejera María Elvia, si no hubiera ninguna otra participación, tiene el uso de la voz el Consejero Vladimir hasta por tres minutos, adelante por favor. -----

**El Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral:** Muchas gracias Consejera, sí muchas gracias, es lamentable que se tomen las aportaciones como ataques, durante el desarrollo de las reuniones de trabajo yo fui claro al expresar mi postura y finalmente para eso estamos aquí en este Consejo, para discutir los proyectos de acuerdo, lo deseable efectivamente es que todos podamos venir en común acuerdo pero eso no impide que cada uno de nosotros pueda manifestarse libremente siempre y cuando lo haga con respeto y creo que así lo he hecho hasta ahora sin que ello constituya un ataque a la democracia como se pretende hacer valer, la muestra de que el proyecto está deficientemente fundado, es que se argumenta que el INE es el que tiene las facultades para determinar las circunscripciones, efectivamente como lo señala la Consejera, la Doctora Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, el derecho no solamente está en nuestras normas escritas, hay una fuente del derecho también que es quien tiene a su cargo la interpretación de las normas, en este caso la Suprema Corte de Justicia de la Nación que al interpretar la normativa de otros Estados, pero idéntica a la nuestra, respecto a las atribuciones del INE, tratándose de las circunscripciones y la distritación en el ámbito local, al resolver las acciones de inconstitucionalidad 13/2014 y 51/2014 que se promovieron precisamente al considerar que el INE se extralimitaba o se le otorgaban indebidamente facultades al INE, respecto a los Procesos Locales y Federales, al resolver esas acciones de inconstitucionalidad, la Corte, que tiene la facultad de interpretar y creo que esa es la interpretación válida que debe de tener la ley, estableció lo siguiente, en los Procesos Electorales Locales corresponde al INE la delimitación de los Distritos Electorales y las secciones electorales en las que dichos Distritos se subdividan, no corresponde al INE la delimitación de las circunscripciones plurinominales, ya que ese establecimiento forma parte de la configuración del sistema de representación proporcional que constitucionalmente se le confiere a los Estados, no le corresponde al INE la determinación del número de Distritos Electorales en que se divide la Entidad Federativa, en que se divide la Entidad Federativa para la elección de diputados por el principio de mayoría relativa, pues el establecimiento forma parte de la configuración de los sistemas de mayoría relativa y representación proporcional en la conformación de los Congresos de los Estados, no le corresponde al INE la determinación del número de las circunscripciones plurinominales en que se divide la Entidad Federativa para la elección de diputados por el principio de representación proporcional, pues el establecimiento forma parte de la configuración de los sistemas de mayoría relativa y representación proporcional en la conformación de los Congresos de los Estados, efectivamente no nos vayamos con la finta, no todo lo que establece nuestra Ley es tal cual, por eso es necesario que vayamos a la interpretación que ha hecho en este caso la Suprema Corte de Justicia de la Nación y que sirvió de base como yo les comenté, para la emisión del acuerdo CE/2016/049 en la cual este Consejo ante la laguna, efectivamente, de que no, en la Ley no se determinaba cómo deberían estar integradas las circunscripciones y cuál sería la cabecera de circunscripción determinó la integración de cada una de las circunscripciones y la cabecera de cada



"Tu participación es nuestro compromiso"

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 31/ORD/28-12-2023

una de las mismas, en ese sentido mi propuesta no es alterar ni modificar, simple y sencillamente es cumplir con el mismo procedimiento establecido en la Ley, a fin de no incurrir en actos que puedan generar una nulidad en una elección, muchas gracias. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Consejero, tiene el uso de la voz el Consejero Hernán hasta por tres minutos, adelante por favor. -----

**El Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral:** Muchas gracias Presidenta, pues con lo que acaba de mencionar el Consejero Vladimir, prácticamente confirmó lo que mencioné hace un momento, la facultad es del, de este Instituto, no como lo dice en la ley, porque la ley señala que es el INE pero con esa acción de inconstitucionalidad, hablo de la reserva de ley que tienen las Entidades, pero lo que sí quiero hacer la aclaración es que en ningún momento dije que el Instituto no tenía la facultad de hacer las adecuaciones, eso no lo menciona, no es parte de ese asunto, en reunión de trabajo, efectivamente, reunión de trabajo previa que estuviéramos con los partidos políticos, se le preguntó al Consejero Vladimir Hernández Venegas sobre el asunto y dijo que no iba con el proyecto y también se le preguntó si lo había leído y dijo que no, o sea, ya había un posicionamiento sin conocer el proyecto en realidad y es por eso que me he atrevido a mencionar que no entiendo la postura si ya había tomado una decisión desde antes de leer el documento, como ya lo mencionó la Consejera Rosselvy, que puede más, puede lo menos y vuelvo a insistir con la parte, el objetivo de que hubieran cabeceras, eran ser los intermediarios de recabar las actas, pero actualmente ningún OPLE de todo el País establece una cabecera porque son innecesarias, porque el objetivo es que esas actas lleguen aquí y se haga la sumatoria para poder realizar lo que nos obliga la ley, que es el cómputo por el principio de representación proporcional, hay armonización y la sistematización de toda la actividad, además de dejar muy en claro, facultar, suena un poquito hasta sin sentido, es que tenemos la facultad, simplemente lo estamos estableciendo, pero el Consejo tiene la facultad para recibir esas actas, es una cuestión de fondo operativa, pero pues se está perdiendo el enfoque en tratar de hablar de lo legal, pero de una ley que ya no tiene razón decir, porque la Constitución no habla de dos cabeceras, no habla de dos circunscripciones perdón, sino habla de una circunscripción única, por lo cual este procedimiento queda a la expectativa porque es parte de un engranaje de los lineamientos de cómputo que probablemente en enero la Comisión de Organización Electoral propondrá a este pleno y ahí vendrá a detalle todo el procedimiento, en lo que coincido con el Maestro Vladimir es en la parte de preocupar que cause algún detalle y que termine en una nulidad, recordemos cómo funciona el sistema electoral, hay una cadena impugnativa, si estamos en el error, pues obviamente los Órganos Jurisdiccionales se van a encargar y yo estoy seguro que nos va a dar la razón, porque si no fuera así nos estarían obligando a gastar más recursos que hace rato se habló de cuidar el recurso y ahorita pues parecierase que estamos hablando de hacer gastos innecesario, sería cuánto. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Consejero, tiene el uso, una moción para el Consejero Hernán, acepta la moción Consejero, tiene el uso de la voz la Consejera María Elvia hasta por tres minutos. -----

**La Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral:** Muchas gracias Consejera Presidenta, bueno voy a ser muy breve porque ya aquí mis compañeros abogados, todos ellos expertos han dado muy buenos argumentos jurídicos, de todo ello a mí me gustaría resaltar una cosa, efectivamente la reforma no menciona dónde debe estar la cabecera de circunscripción y la experiencia nos ha dicho que cuando en la ley y lo hemos hecho así muchas veces, cuando la ley no menciona algo específico, respecto a los temas que nos atañen a los Institutos Electorales, nosotros tenemos una facultad reglamentaria, si bien es cierto, que esa facultad reglamentaria muchas veces es vilipendiada de acuerdo a lo que convenga, en este caso yo creo que es lo que se está haciendo, entonces, ante esa omisión nosotros, el Instituto, el Consejo, puede asumir esa facultad y determinar en qué lugar se habrán de recibir estas actas para su cómputo, creo que el proyecto contiene todas estas consideraciones jurídicas, la Comisión ha sido exhaustiva al integrarlo y por lo tanto yo no veo por qué habría de amenazarse la elección o ponerse en peligro algo, si asumimos esa facultad y en derecho nosotros lo que estamos proponiendo, desde la Comisión, es justamente economizar en todo este procedimiento, no estar triangulando tanto, la experiencia nos ha dicho también los problemas que se han generado antes en el cómputo de estas actas, en las circunscripciones, por el corto tiempo que se tiene para realizarla, entonces si con esta propuesta lo que ganamos es tiempo, creo que debería ser bienvenida, no creo que estemos contraviniendo la ley de ninguna manera, en ninguna parte en la exposición que yo he escuchado aquí de mi compañera y mis compañeros abogados, he escuchado que se lea o que se diga que en alguna parte de la ley se prohíbe que nosotros podamos establecer esa cabecera de circunscripción, entonces mi aportación en este caso es también en términos prácticos y si el proyecto tiene esta exhaustividad jurídica que ya decía y además propone esta, este procedimiento práctico, que nos ayude a tener más tiempo para realizar con calma este cómputo, no veo por qué no hacerlo, esa es mi intervención en esta ocasión Consejera Presidenta muchas gracias. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Consejera, una moción para la Consejera María Elvia, acepta la moción. -----

**El Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral:** No, es que, digo, es que yo solicité el uso de la palabra, pero me parece que no. -----

**La Consejera Presidenta:** No, sí lo noté Consejero, sigue usted, no se preocupe, sí, adelante. -----

**El Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral:** Ah bueno, perdón, perdón, perdón, disculpe, disculpe. -----

**La Consejera Presidenta:** Tiene el uso de la voz Consejero, adelante Consejero Juan Correa, tiene usted el uso de la voz. -----

**El Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral:** Muchas gracias Consejera Presidenta, bueno pues, yo celebro mucho que haya una sola circunscripción efectivamente porque es algo que yo también como seguramente otros, desde hace mucho tiempo planteamos que era necesario aquí en el Estado de Tabasco que existiera una sola circunscripción plurinominal con el propósito de que se perdieran menos los restos de los partidos políticos que competían por los espacios plurinominales y justamente pues a los, beneficia justamente a esos partidos,

porque con esa intención fue hecha la representación proporcional, es decir, aquellos que no alcanzaban el máximo que la propia ley establece en la cual ya el partido mayoritario pues no tiene derecho a ella, entonces pues la verdad a mí me parece algo fundamental que el legislador haya hecho esto y bueno la Consejera Rosselvy hablaba de los principios generales del derecho, desde cuando se ingresa a la Licenciatura, del estudio de derecho, me parece que ahí, pues yo la verdad recuerdo mucho esto desde la preparatoria, cuando nos, llevamos la materia y pues ahí nos enseñaron a leer un libro de García Máynez, denominado Introducción al Estudio del Derecho y ahí se establece, pero también hay otra cuestión que he aprendido del derecho constitucional y que se refiere también al hecho de que si efectivamente el que puede lo más, puede lo menos, según los principios generales del derecho, pero los principios constitucionales también establecen que cuando no esté especificado, cuando está especificado alguna limitante en la ley, bueno pues tendremos que estar de acuerdo a ella precisamente y yo creo que las exposiciones que han hecho, quienes me han antecedido en la palabra, la verdad cada uno desde sus posiciones ilustran muy bien este tipo de situación, que me parece que es muy enriquecedora tanto de un lado como de otro, tanto lo que ha aportado el Consejero Hernán, la Consejera María Elvia, la Consejera Rosselvy y el Consejero Vladimir porque de lo que se trata justamente en los órganos deliberativos como este, que son colectivos, es de enriquecer los proyectos y discutirlos con civilidad como aquí lo hacemos y lo hemos estado haciendo, sin el ánimo por supuesto, en lo personal, de menoscabar ningún proyecto, porque como lo he dicho aquí, tampoco a mí me gustaría que me lo hiciera, o sea, yo no estoy de acuerdo con eso, pero sí, siempre lo he dicho también que lo que siempre estaré a favor de lo que establece la ley, nada por encima de la ley, ni en contra de la propia ley y a mí me parece que en esto el artículo 132, que se ha establecido, o sea, perdón, que se ha leído, pues aquí establece quién precisamente es el que debe realizar el cómputo de la, de una sola circunscripción que existe en el Estado de Tabasco, así que pues yo lo que llamaría es a la reflexión para que tomemos en cuenta y valoremos en su justa dimensión cada uno de los argumentos que aquí se han expuesto para tomar la decisión que mejor convenga a la Institución, muchas gracias. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Consejero, en virtud de que ya se agotaron las rondas, le pido al señor Secretario se sirva someter a votación el contenido del proyecto de acuerdo mencionado. -----

**El Secretario del Consejo:** Con gusto Consejera Presidenta, señoras y señores Consejeros Electorales se somete a votación el proyecto de acuerdo que a propuesta de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Educación Cívica, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual designa el propio Consejo Estatal como cabecera de circunscripción y establece parámetros de viabilidad operativa derivado de las implicaciones del decreto 300 y la acción de inconstitucionalidad 140/2021 y sus acumuladas 141/2021 y 142/2021 respecto de la elección de Diputaciones según el principio de Representación Proporcional con motivo del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, por lo que agradeceré quienes estén a favor sírvanse manifestándolo de manera económica levantando su mano; ¿en contra?; Consejera Presidenta doy cuenta que el proyecto de acuerdo sometido a votación ha sido



"Tu participación es nuestro compromiso"

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 31/ORD/28-12-2023

aprobado por **mayoría** de los integrantes de este Consejo, se hace contar que se tienen por debidamente notificados a las y los Consejeros representantes de los partidos políticos aquí presentes de la aprobación del acuerdo motivo de este punto del orden del día para los efectos de los artículos 8, 9 y 31 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco; cuatro votos a favor, tres en contra. -----

**La Consejera Presidenta:** Muchas gracias señor Secretario, continuando con el desarrollo de la sesión le pido al señor Secretario que dé cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

**El Secretario del Consejo:** Con gusto Consejera Presidenta, el **décimo segundo** punto del orden del día es el relativo a la **presentación y aprobación en su caso del proyecto de resolución que ha propuesta la Secretaría Ejecutiva, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por la que se declara la inexistencia de actos de precampañas prohibidos a las precandidaturas únicas y actos anticipados de campaña atribuidos a Javier May Rodríguez y la omisión en el deber de cuidado al partido Morena, con motivo del procedimiento especial sancionador PES/025/2023.** -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias señor Secretario, señores integrantes del Consejo está su consideración este punto del orden del día por si tuvieran alguna intervención, pide el uso de la voz al representante del PRD, representante de Morena y si no hubiera ninguna otra intervención, tiene el uso de la voz el representante del PRD hasta por diez minutos, adelante por favor. -----

**El Licenciado José Manuel Rodríguez Nataren, Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática:** Gracias Presidenta, solo es para hacer mención a unos argumentos que traigo en tema de este procedimiento sancionador, que me llaman mucho la atención, creo que principalmente el argumento más novedoso que he estado viendo en la resolución, es que como siempre he mencionado, yo veo que a veces este Instituto quiere ser ya Magistrado o Juez para poder resolver los asuntos, por ejemplo, aquí en la resolución dice que presenté un argumento novedoso en relación a que yo decía que el ciudadano Javier May Rodríguez no tenía el estatus de precandidato conforme al artículo 177 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, que establece lo siguiente, cada partido político deberá informar al Consejo Estatal dentro de los cinco días siguientes a la conclusión del registro de precandidatas y precandidatos lo siguiente, la relación de registro de precandidatos y precandidatos aprobados por el partido, las candidaturas por las que compiten, el inicio, conclusión de actividades de precampaña y fecha de elección interna, tope de gastos de precampaña que haya fijado el Órgano Directivo del partido en lo que en ningún caso deberá ser mayor a lo indicado en el artículo 194 de la presente Ley, el nombre de la persona autorizada por la precandidata o precandidato para la recepción, administración, ejercicio de recursos económicos y precampaña, el domicilio señalado por las precandidatas y precandidatos para oír y recibir notificaciones, en ese sentido la impugnación que, el procedimiento sancionador que se presenta es en relación a actos anticipados de campaña, porque a juicio de esta representación partidaria se entendía que los precandidatos únicos no podían

hacer precampaña, si bien es cierto, la Sala Superior ya estableció los criterios en los cuales ellos pueden interactuar con la ciudadanía, también establece las restricciones de los precandidatos único y si bien es cierto tienen acceso a radio y televisión, esta, una de las restricciones o limitantes que impone la Sala Superior es que los mensajes estén dirigidos a informar respecto del procedimiento y designación de sus precandidatos, no, en ningún momento establece que ellos pueden hacer una precampaña disfrazada como la que está realizando el partido político Morena, yo creo que este Instituto ya tiene que poner un alto al partido político Morena de decir que ya basta de estar simulando los procesos, primero empezaron con sus procedimientos de designación de los comités de la falsa transformación, otro acto de precampaña disfrazado por el partido político Morena, pero más sin embargo, me llama la atención que se hizo, que se mencionó en los alegatos, en la audiencia de pruebas y alegatos y veo que en la resolución me menciona, que dice, el argumento resulta novedoso en relación a la Litis originalmente planteada en su escrito de denuncia y que, y no es posible ser atendida mediante al presente procedimiento especial sancionador, entonces si no es atendido en este procedimiento sancionador, en dónde va a ser atendido, ¿en el Tribunal? Cuando ahí el Tribunal Electoral y la Sala Regional, sí me podrían decir que es, que yo presento un argumento novedoso, más sin embargo aquí la Ley Electoral es claro en su artículo 356 en su numeral 8 dice, recibida la queja o denuncia la Secretaría Ejecutiva procederá, IV) en ningún caso determinar y solicitar las diligencias necesarias para el desarrollo desde su investigación, o sea el Instituto Electoral sí puede investigar si el estatus de Javier May Rodríguez tiene el estatus de precandidato o no, ¿por qué? Porque en el expediente del procedimiento sancionador, de la lectura de este, solo se menciona que el partido político Morena, a través de su representante ante el Consejo solo dice que Javier May es el precandidato único a Gobernador de Tabasco, pero en ningún momento, ninguno de los dos requerimientos que le hizo esta autoridad electoral al partido político Morena que presentara el acuerdo, porque así dicen los requerimientos que presente el acuerdo de ratificación del partido político Morena, no han presentado ese acuerdo de ratificación, por lo tanto si Morena no ha presentado el acuerdo de ratificación de que Javier May Rodríguez es el precandidato único a Gobernador de Tabasco no tiene el estatus de precandidato único y si no tiene el estatus de precandidato único todo lo que está haciendo es un acto anticipado de campaña, entonces, en qué momento, quiero que me responda este Consejo Estatal, en qué momento no tiene la facultad para investigar si Javier May Rodríguez tiene el estatus de precandidato único o no, yo sí quisiera que este Instituto, porque aquí en la resolución y con este argumento cuando vayamos en un dado caso a los Tribunales Electorales lo van a tener que recetar y le van a enmendar la plana porque van a decir que sí tienen la facultad investigadora de poder dilucidar si Javier May Rodríguez cumplió con el artículo 177 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos de Tabasco o no cumplió, si tienen los acuerdos el partido político Morena donde diga que Javier May Rodríguez es precandidato único y esté aprobado por sus Órganos de Dirección como lo establece el 177 de la Ley Electoral o no, por lo tanto, si llegáramos a la conclusión que Javier May Rodríguez no tiene el estatus de precandidato único, por lo tanto todos los eventos que ha estado realizando

simulando que visita a sus militantes y simpatizantes, sería un acto, por lo tanto un acto de campaña electoral, de anticipado de campaña, luego entonces si también hacemos la revisión de su página de Facebook, que fue la denunciada, en todos lados de su página de Facebook, aparecen mensajes que no van dirigidos a su militancia, inclusive hay mensaje que dice Tabasco con Javier May, en qué mensaje, en qué parte de ese mensaje de Tabasco con Javier May, quiero que me digan, va dirigido a la militancia y simpatizantes de Morena, en qué parte de ese mensaje dice que es dirigido a los militantes y simpatizantes, está dirigido a la ciudadanía, de igual de las demás publicaciones que tienen su página de internet, habla de que ya quiere que hasta visiten su página de Internet de su precandidatura de Javier May, Pero en ningún momento dice que la página va dirigida a militantes y simpatizantes de Morena, por lo tanto entonces, en qué momento me pueden decir que no está cometiendo actos anticipados de campaña, pero más sin embargo, lo que me resalta más la atención es lo que acabo de mencionar, que ni siquiera este Instituto tiene la certeza, que es la que nos, el Instituto es el que nos tiene que dotar a nosotros de certeza, de saber si Javier May Rodríguez es precandidato único a Gobernador de Tabasco o no por el partido político Morena, yo sí quisiera, porque en todo el expediente solamente hay un oficio donde la representación de Morena mandó a decir que Javier May Rodríguez era el precandidato único de Morena, un oficio de una sola hoja, en donde no establece en ninguna parte ese oficio, hace mención del acuerdo de aprobación, su convocatoria de Morena establece que la aprobación de la ratificación de la candidatura de Morena va a ser el nueve de enero, si bien es cierto, es para la ratificación de la candidatura, también en su convocatoria establece que el registro que realizó Javier May Rodríguez a través de la página de internet del partido político Morena, también su convocatoria establecía que no era vinculante y no representaba un pre-registro a candidato a Gobernador, decía que solamente era de carácter informativo para los que se registraron, pero en ninguna parte establecía que él tenía el estatus de precandidato a Gobernador, si bien es cierto, solamente se registró él, en la convocatoria y en los estatutos de Morena establece que tiene que ser, tiene que ser ratificado por su órgano de dirección, ya sea su Consejo o su Dirección Estatal, entonces, si no ha estado ratificado, no ha presentado al Consejo Estatal el acuerdo de ratificación donde le dicen que él es el precandidato único del partido político Morena, entonces cómo establecen ustedes, cómo este Consejo Estatal establece su precandidatura única, yo sí quisiera que me contestaran, como les repito, lo único que hay es un documento de una sola hoja donde se menciona que Javier May Rodríguez es precandidato único de Morena, pero en ningún momento presentan los acuerdos, este Instituto le notificó dos veces, le requirió dos veces el acuerdo y nunca lo presentaron, yo en todo el expediente no he visto en ninguna parte el acuerdo de ratificación por parte de los Órganos de Dirección de Morena donde Javier May Rodríguez sea el precandidato único a Gobernador de Tabasco de Morena, por lo tanto, si no existe tal ratificación, todos los actos que está realizando Javier May en estos días de precampaña es un acto anticipado de campaña, no se me puede decir que no, que este Instituto no tiene la facultad de investigar que porque es un hecho novedoso y que se y que no pueden investigar esa parte porque no lo alegue en el medio impugnación, no se alegan en el medio de impugnación porque nosotros tuvimos conocimiento el día

que se nos presentó el expediente, en donde no estaba ratificado como precandidato único, entonces cómo me puede decir el Instituto que ellos no tienen la facultad investigadora, cuando ya mencioné que en el artículo 356 en su numeral 8 fracción IV establece que pueden hacer las investigaciones necesarias, entonces yo sí quisiera que me dijera ese instituto cómo ustedes establecieron que Javier May Rodríguez es el precandidato único de Morena a Gobernador de Tabasco, es cuánto. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias señor representante, tiene el uso de la voz el representante de Morena hasta por diez minutos por favor. -----

**El Licenciado Javier López Cruz, Consejero Representante Propietario del Partido Morena:** Gracias Presidenta, con el permiso, yo nada más quiero fijar la posición del partido Morena en relación a las manifestaciones que hace el representante del partido Revolución Democrática, yo creo que él parte de una premisa equivocada, porque efectivamente cuando él plantea su escrito de queja, él se viene quejando y lo dice así textualmente, que Javier May violentaba el artículo 179 numeral 2 porque en su calidad de precandidato estaba haciendo recorrido por todo el Estado y que sus publicaciones de Facebook lo acreditaban, luego acusaba de que con eso se cometía actos anticipados de campaña, nosotros puntualmente comparecimos y controvertimos cada uno de los puntos de la denuncia del partido de la Revolución Democrática, dimos los argumentos legales, el por qué Javier May Rodríguez no violentaba la Ley Electoral, porque a raíz de una consulta que hizo Morena a este Instituto, donde preguntaba, qué podía hacer un candidato único, este Instituto respondió, la representación de Morena fue al Tribunal y el Tribunal determinó de que si bien es cierto que los precandidatos únicos no podrían hacer precampaña, pero sí podrían interactuar con su militancia, luego entonces, lo que Javier May Rodríguez está realizando es un diálogo, una interacción con los militantes y tan es así que va dirigido a los militantes porque en cada reunión que se hace se levanta una lista de los militantes que asisten, se pone una mesa de registro en donde se registran los militantes que asisten ahí, a esa cuestión, todo y cada una de las publicaciones que él menciona, están amparadas en el derecho electoral, Morena hizo una consulta a la Comisión de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, si en el sentido de que si los precandidatos únicos podían hacer uso del tiempo que se le concede a los partidos políticos y la Comisión contestó diciendo que los candidatos únicos sí podrían hacer uso de los tiempos, de las pautas concedidas a sus partidos políticos, pero esto va más allá, porque inclusive, siguiendo los criterios que ha establecido el Tribunal Electoral, la Sala Superior ha establecido, en un caso muy concreto, el Tribunal de Coahuila, en un juicio que se interpuso para, igual la consulta de Morena, para que consultara este tema, una porción normativa parecida a la que establece el, nuestro, nuestra Ley Electoral, el Tribunal de Coahuila también le hizo una interpretación y dijo que los candidatos únicos sí podrían dialogar con sus militantes, pero fue más allá y dijo que también podrían hacer uso del tiempo establecido en radio y televisión que le correspondía a sus partidos durante el tiempo de precampaña, desde luego, esta fue ratificada por la Sala Superior quien estableció que siguiendo la línea jurisprudencial establecida los precandidatos únicos, si bien es cierto, no podían hacer precampaña como lo manifiesta el representante del PRD, también es cierto que sí podrían



"Tu participación es nuestro compromiso"

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 31/ORD/28-12-2023

interactuar con su militancia y hacer tiempo, hacer uso los tiempos concedidos a su partido en radio y televisión, entonces, lo que Javier May Rodríguez hace es interactuar con la militancia y esto no violenta la Ley Electoral, lo que se queja aquí en esta sesión el representante del PRD es que él ahora pone en duda y dice que Javier May no tiene la calidad de precandidato, pero eso no fue parte de la Litis planteada, eso es un asunto que él está pretendiendo introducir aquí como adecuadamente lo dice este Instituto en su resolución, es una cuestión novedosa, que si se entrara al estudio de lo que él plantea, pues obviamente causaría agravio a nosotros, ¿por qué? Porque nos violentaría nuestros derechos de audiencia y de legalidad, porque nosotros no pudimos controvertir en nuestra contestación eso que él está manifestando ahora, porque no fue parte de la Litis planteada, la que él planteó era que Javier May violentaba el artículo 179 numeral 2 y que esos constituía actos de campaña y de precampaña y campaña y que inclusive hacía uso indebido de los tiempos en radio y televisión concedido al partido Morena, lo cual ya quedó debidamente acreditado, con todos los criterios establecidos, tanto por el Tribunal Electoral de Tabasco, como por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que los precandidatos únicos sí pueden hacer uso de las pautas concedidas a su partido político y pueden interactuar con la militancia, tan es así que contrario a lo que él dice que esta autoridad no investigó, hay por ahí, obra en el expediente lo que hizo la Sala, lo que hizo el Secretario Ejecutivo cuando dio fe, pues en su en su calidad de investigadora, de las pautas que mencionaba, inclusive unas publicaciones que él no mencionó y que esas sirven solo para acreditar que está bien delimitado la propaganda, porque dice textualmente dirigido a militantes y simpatizantes del partido Morena, ese es el acotamiento que habla el Tribunal y que habla la ley, de que cuando los partidos políticos están obligados a delimitar su propaganda, tienen que ponerle el lema dirigido a militantes y simpatizantes del partido para saber a quién va dirigido, es decir, no va dirigido al público en general, va dirigido expresamente a los militantes y simpatizantes de Morena y eso lo establece la misma ley, lo establece la línea jurisprudencial, entonces nosotros podemos, yo puedo decir de que el acuerdo que hoy se pretende aprobar en este Consejo goza de legalidad y constitucionalidad ¿por qué? porque los argumentos y los fundamentos están ahí, son criterios establecidos por las autoridades electorales, en donde el precandidato único sí puede interactuar con su militancia y del cúmulo de pruebas que hay ahí de actuaciones que hay en el expediente, no hay ni una sola prueba con el cual el partido que se queja acredite la violación a la Ley Electoral, por el contrario, es una interpretación que le hace de la ley, desde luego nosotros hemos controvertido puntualmente y hemos dado la pauta para establecer que Javier May Rodríguez es respetuoso de la ley, que Javier May Rodríguez no violenta las disposiciones de materia electoral porque lo que está realizando no es un acto de precampaña, es una interacción, es un diálogo con los militantes de Morena para establecer precisamente lo que el representante del PRD aquí dice, Javier May quiere ser ratificado por el Consejo, por la Comisión Nacional de Elecciones para ser candidato a Gobernador del Estado de Tabasco, por lo tanto yo creo señores Consejeros de que los argumentos vertidos en esta sesión por representantes de PRD no tienen fundamento legal y por lo tanto yo sí creo que se

debe aprobar íntegramente el acuerdo que se propone en este punto, porque goza de legalidad y de constitucionalidad, muchas gracias. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias señor representante, les pregunto a ustedes si hay alguna intervención en segunda ronda para hacer, se anota el representante del PRD, se anota el representante de Morena, adelante por favor. -----

**El Licenciado José Manuel Rodríguez Nataren, Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática:** Sí muchas gracias, aludiendo a las manifestaciones expresadas por el representante de Morena, yo quiero decir que en ninguna parte de sus argumentos que él da escucho que diga que Javier May sí cumplió con los requisitos para ser precandidato único del partido político Morena, si bien es cierto la, el procedimiento sancionador que presentó la representación del PRD en una instancia, primero alega los actos anticipados de campaña y lo que tendría que ver con los videos promocionados por Javier May Rodríguez en su página de Facebook a través de su página personal, lo cierto es que este Instituto sí tenía la obligación, independientemente si la representación del PRD o no lo estableció en su escrito de queja, si Javier May Rodríguez tenía el estatus de precandidato, eso es independientemente si yo lo alegué en el procedimiento sancionador que se impugna, ¿cómo se va a establecer los actos anticipados de campaña? ¿cómo puedes acceder al tiempo de radio y televisión? Siendo precandidato de algún partido político, porque el acceso a radio y televisión solamente son prerrogativas de los partidos políticos, entonces ¿cómo puedes acceder a esto? Siendo precandidato, entonces este Instituto tenía que garantizar en primera instancia la primera valoración que se debió de haber dado es si Javier May tenía el estatus de precandidato o no, eso no tiene nada que ver con la Litis si yo estaba impugnando actos anticipados de campaña o no, sino el Instituto debió investigar y lo primero que se debió argumentar en el procedimiento sancionador es si Javier May tenía el estatus de precandidato único aprobado por los órganos de dirección de Morena, es lo primero que se debió haber establecido si era precandidato o no, independientemente si la representación del PRD lo alegó o no lo alegó, qué es lo que se está manifestando, ¿por qué nosotros nos damos cuenta que Javier May Rodríguez no tenía el estatus de precandidato? Porque en la revisión del expediente, como no se nos notificaron las notificaciones o los requerimientos que se le hicieron al partido político Morena o a su candidato en relación a todo lo que tendría que ver con el procedimiento sancionador en comento, pues nos enteramos el día de la audiencia de pruebas y alegato y por eso se alegó porque ahí nos dimos cuenta que se le había requerido cuál eran los documentos que ratificaban a Javier May Rodríguez como precandidato único a Gobernador de Tabasco por parte del partido político Morena, por eso es que en la audiencia de pruebas alegados se establecieron en los alegatos que se tenía que verificar en uso de su facultad de investigación este Órgano Electoral, si cumplía o no cumplía con el artículo 177 la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, si tenía o no tenía bien acreditado el estatus de precandidato único, eso no tiene nada que ver si lo alegó la representación del PRD o no lo alegó, simplemente este Instituto tenía la obligación, en una primera instancia, de verificar si el denunciado era precandidato o no, porque si no es precandidato, entonces están cometiendo actos anticipados de campaña, eso no tiene nada que ver si se hicieron las

alegaciones en el procedimiento sancionador, simplemente la obligación de este Instituto es verificar quiénes son los precandidatos, quiénes son los que estamos participando en el Proceso Electoral 2023-2024, no podemos hoy venir y tratar de engañar a este Órgano Administrativo Electoral, haciendo alegaciones sobre el procedimiento sancionador en comento, sin tratar, y tratar de hacer a un lado que si eso no es precandidato único, que si se tiene que impugnar en otro procedimiento, que si se tiene que hacer, que es un hecho novedoso, yo creo que este Órgano tenía la obligación de verificar en una primera instancia si cumplía o no con los requisitos de precandidato, para poder establecer después de eso, ya establecer si hay actos anticipados de campaña o no, si se cumplía con los criterios de radio y televisión o no y si bien es cierto, como bien menciona la representación de Morena, es cierto, los criterios han abundado y han avanzado en relación al tema de los precandidatos únicos, pero si bien es cierto, como bien menciona él, en el procedimiento, en el SUP-RAP-366 donde se da respuesta a la impugnación que realiza el mismo partido político Morena en relación a la consulta que se hizo al Comité de Radio y Televisión, también expone las limitantes y las limitantes era que los precandidatos únicos sí podían tener acceso a radio y televisión siempre y cuando sus mensajes fueran institucionales, para ir dirigidos a los militantes y simpatizantes del partido simplemente con el objetivo de informar cuál es el procedimiento de selección de sus candidatos, más en ningún momento le dice, difunde tu campaña electoral, difunde tu precampaña, quiero que me digas este Instituto, en el video denunciado, donde Javier May dice, quiero ser Gobernador, en qué momento se está estableciendo, en esa parte, en esa frase de decir, quiero ser Gobernador, una difusión de su procedimiento de selección, está pidiendo el apoyo a sus militantes que quiere ser el candidato a Gobernador de Morena, por lo tanto, entonces sí ese Instituto tiene la facultad para sancionar, yo diría y propondría a este Consejo que se bajara del punto del orden del día este punto o que se regresara Comisión o que se regresara para su revisión, para que se pueda establecer si Javier May Rodríguez tiene el estatus de precandidato o no, porque si es una obligación de este Instituto verificar si cuenta o no cuenta con los requisitos del artículo 177 de la Ley Electoral y si tiene el estatus de precandidato o no, es cuánto.

**La Consejera Presidenta:** Gracias señor representante, tiene el uso de la voz el representante de Morena hasta por cinco minutos. -----

**El Licenciado Javier López Cruz, Consejero Representante Propietario del Partido Morena:** No le quede duda al representante del PRD que para Morena Javier May tiene la calidad de precandidato, la obligación que establece la ley dice que los partidos políticos deben informar y en su momento se informó mediante un escrito por la representación que Javier May Rodríguez tenía el carácter de precandidato, si fue electo, no fue electo, pues su órgano nunca lo planteó así el representante del PRD, no, él, digo, es que el PRD desde hace mucho rato viene manejando, primero decían que no veían a Javier May como candidato, como precandidato, luego que no lo veían como candidato, bueno y hoy ya se quejan de que ya no es precandidato, siempre han venido ellos diciendo que no ven a Javier May como precandidato, nosotros sí lo vemos como precandidato y lo vemos más allá de precandidato, desde luego, en su momento lo vamos a ver más allá de precandidato y candidato, pero bueno, eso lo vamos a dejar en su momento, lo que

yo sí quiero decir es que el partido Morena cumplió en tiempo y forma, porque informó mediante un oficio suscrito por la representación de Morena en que Javier May Rodríguez tenía el estatus de precandidato y se informó, ahí obra el oficio que él hace, independientemente de todo lo que él plantea, él dice, que Javier May hace uso de la pauta, si no fuera precandidato Javier May no podría hacer uso de esa pauta, porque todos los que conocemos el procedimiento minucioso que se hace para poder tener acceso a una pauta, sabemos que el Instituto Nacional Electoral es muy meticuloso, la Comisión es muy especial en este sentido porque tiene que ver con muchas cuestiones lo que vas a transmitir, entonces llegado al grado de que inclusive que no te aprueban la transmisión, no te aprueban la pauta, no ordenan que se transmita porque no cumple con los requisitos que establece, todo lo que tenemos conocimiento de cómo se desarrolla esta función entre el Instituto Nacional Electoral, sabemos lo rigurosos que son, luego entonces, si el Instituto transmite la pauta es porque Javier May Rodríguez tiene el estatus de precandidato, pero yo vuelvo a decir lo mismo y ¿por qué no tiene razón él para pedir que se baje del orden del día este acuerdo? Porque nunca lo planteó él en esos términos, él planteó que se violaba, que se violaba el artículo 179 numeral 2, él planteó que el contenido eran actos de campaña y de precampaña, ya quedó acreditado que no se violenta el artículo 169 numeral 2, que no son actos de precampaña y campaña y él ahora pretende, aquí la representación del PRD, decir que no está conforme porque según él, a su punto de vista, su criterio, Javier May no reúne o no es precandidato, nosotros decimos que no entre en duda, decimos que para nosotros en Morena, Javier May es nuestro precandidato y nosotros no tenemos duda y vamos como partido político a respaldar a nuestro precandidato Javier, candidato único Javier May García, muchas gracias. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias señor representante, les pregunto a los integrantes de este Consejo ¿si alguien desea intervenir en tercera ronda? Si no es así, le pido al señor Secretario que someta a votación del contenido proyecto de resolución, por favor. -----

**El Secretario del Consejo:** Muy bien Consejera Presidenta, señora y señores Consejeros Electorales, se somete a votación el contenido del proyecto de resolución, que a propuesta de la Secretaría Ejecutiva, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por la que se declara la inexistencia de actos de precampañas prohibidos a las precandidaturas únicas y actos anticipados de campaña atribuidos a Javier May Rodríguez y la omisión en el deber de cuidado al partido Morena, con motivo del Procedimiento Especial Sancionador PES/025/2023, por lo que agradeceré quienes estén a favor sírvanse manifestándolo manera económica levantando su mano; Consejera Presidenta doy cuenta que el proyecto de resolución sometido a votación ha sido aprobado por **unanimidad**. Se hace constar que se tienen por debidamente notificadas a las y los Consejeros representantes de los partidos políticos aquí presentes de la aprobación de la resolución motivo de este punto en la orden del día, para los efectos de los artículos 8, 9 y 31 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias señor Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día. -----



"Tu participación es nuestro compromiso"

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 31/ORD/28-12-2023

**El Secretario del Consejo:** Con gusto Consejera Presidenta, el **décimo tercer** punto del orden del día es el relativo al **informe anual de actividades que rinde la Comisión Permanente de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.** -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias señor Secretario, señores integrantes del Consejo les preguntas ustedes ¿si alguien desea intervenir en relación a este punto? Pide el uso de la voz la Consejera María Elvia y si no hubiera ninguna otra intervención, el Consejero Hernán y, adelante Consejera, tiene el uso de la voz hasta por diez minutos. -----

**La Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral:** Gracias Consejera Presidenta, pues el motivo de mi intervención es para felicitar el trabajo que realizó el Consejero Juan Correa al frente de la Comisión Permanente, perdón, en este caso es la, es al Maestro, al Maestro Vladimir, al Maestro Vladimir por el trabajo que realizó frente a la Comisión Permanente de Igualdad de Género y No Discriminación, durante el tiempo que él lideró los trabajos de esa Comisión donde también tuve el honor de ser integrante, se llevaron a cabo importantísimos trabajos que tuvieron que ver con la organización y concreción de las consultas que se llevaron a cabo a personas de la diversidad sexual y a personas en situación de discapacidad y también presentar los, el informe final de la consulta a pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas, fue realmente un trabajo exhaustivo que requirió de muchísima organización, que requirió de mucha vinculación con distintas instituciones que participaron para que se llevaran a cabo estas consultas de la forma adecuada y que obtuviéramos los resultados que de todos son conocidos y que finalmente culminaron en la elaboración de acciones afirmativas para estos grupos de la población, por lo cual a mí, para mí es un gusto extender mi felicitación al Maestro Vladimir por el trabajo que realiza siempre como Consejero y como Presidente de las Comisiones que le toca encabezar, muchas felicidades Maestro y también, bueno pues, comentar que en lo que a mí respecta, ahora como Presidenta de la Comisión, hemos iniciado, hemos iniciado con mucho ímpetu haciendo trabajos que tienen que ver con la prevención, que tienen que ver con la difusión de temas relacionados con la violencia, no solamente de la violencia política, sino la, todos los tipos de violencias que padecen las mujeres e impulsando acciones de prevención, también de sensibilización, respecto a estos temas que todos estamos seguros, constituyen unas, un foco de alerta, las estadísticas que en nuestro País y en nuestro Estado hay de violencia y lo que ya conocemos por experiencia en anteriores Procesos Electorales, que en ellos cuando se llevan a cabo se incrementa la violencia política en contra de las mujeres, entonces es un trabajo que iniciamos ya, invitando a la participación activa de los partidos políticos y de toda la sociedad para que juntos trabajemos en este tema, bueno pues ese es el objetivo de mi participación en este tramo y fundamentalmente, aparte de lo que acabo de decir, reiterar mi felicitación y mi reconocimiento al trabajo que realiza el Consejero Vladimir Hernández Venegas, muchas gracias. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Consejera, tiene el uso de la voz el Consejero Hernán hasta por diez minutos. -----

**El Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral:** Muchas gracias Consejera Presidenta, he solicitado el uso de la voz para agradecer a la Licenciada

María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y No Discriminación de este Instituto Electoral, así como al Maestro Juan Correal López, Consejero Electoral e integrante de dicha Comisión, sin dejar a un lado a la Maestra Daliana Sosa Valenzuela, Secretaria Técnica y a las Consejerías representantes de los partidos políticos, por permitirme contribuir como integrante a la ardua labor que de manera conjunta se ha realizado y que el día de hoy se refleja a través del presente informe anual, así también hago un reconocimiento a la labor realizada por el Consejero Vladimir en las consultas que se llevaron a cabo, que es una parte final de un largo camino que iniciaron con las consultas en materia indígena y afro mexicanas, que vinieron a finalizar en la construcción de las acciones afirmativas, convencido que la difusión de las actividades realizadas a través de los diversos cursos, talleres y conferencias para el fortalecimiento de los conocimientos sobre los temas en materia de género, discriminación y violencia política contra las mujeres en razón de género, tendrá un amplio espectro en su prevención y mejor análisis de los resultados, otro hecho de reconocimiento es la iniciativa de llevar a cabo los procesos, las consultas que ya mencioné, para las personas de la población con discapacidad y la población LGBTTTYQ+ entre otras actividades, de manera, de esta manera esta Comisión que me honra integrar cumple con la meta de alcanzar el fortalecimiento de la promoción de igualdad de género, el empoderamiento de la mujer, así como de apoyar el fortalecimiento y hacer visible la importancia y participación de los diversos grupos vulnerables como son las personas antes mencionadas, con este informe se da cumplimiento al compromiso que como Institución Electoral tenemos la obligación de garantizar y brindar certeza a la población a través del principio de acceso a la información con la apertura informativa, siendo esta uno de los estímulos para alcanzar la participación activa de la ciudadanía en lo referente a la igualdad y no discriminación sin restar la importancia al objetivo medular para que actualmente de la ciudadanía tabasqueña cuente con la información necesaria y datos públicos precisos, así que contribuye a tener una mejor opinión de manera informada y con un amplio enfoque en cuanto a sus alcances, espero que con los éxitos alcanzados hasta el día de hoy se impulse y se dé combustible para alcanzar los objetivos y metas trazadas por la Comisión Permanente de Igualdad de Género y No Discriminación de este Instituto Electoral para el año próximo, enhorabuena y muchos éxitos. -----

**La Consejera Presidenta:** Muchas gracias Consejero, les pregunto a ustedes ¿si alguien desea intervenir en segunda ronda? Tiene el uso de la voz el Consejero Juan Correa hasta por cinco minutos, adelante por favor. -----

**El Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral:** Muchas gracias Consejera Presidenta por el uso de la voz nuevamente y es para sumarme a la felicitación que ha hecho la Consejera Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, la Consejera María Elvia Magaña Sandoval, al Consejero Vladimir Hernández Vega en su condición de Presidente de la misma Comisión durante el tiempo que él la presidió, que efectivamente desplegó un amplio e intenso trabajo que está a la vista de todos, por lo que a mí me place mucho reiterar esta invitación que hice en la reunión de la propia Comisión cuando esta se llevó a cabo en su momento, pero asimismo también, debo decir que la actual Presidenta de esta

Comisión, la Consejera María Elvia Magaña Sandoval ha realizado un espléndido y magnífico trabajo, como lo ha hecho en las demás Comisiones que integra y preside también en esta, lo hace de la misma manera y bueno, pues felicitarla también por ese trabajo eficiente y eficaz que lleva a cabo al frente de la Comisión de la que yo formo parte también, así que bueno Consejera María Elvia mis felicitaciones, particularmente por esos dieciséis días intensos de trabajo que llevó a cabo desde el día veinticinco de noviembre al día diez de diciembre, con motivo de la conmemoración de una edición más de la lucha contra la violencia a las mujeres, muchas gracias. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Consejero, les pregunto a ustedes ¿si alguien desea intervenir en tercera ronda? Pide el uso de la voz del Consejero Hernán. ---

**El Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral:** No podría concluirse, una disculpa, así lo hice en su momento en la sesión de la Comisión, se hizo un trabajo bastante amplio como lo mencioné en las consultas, pero me gusta visibilizar a las personas que apoyaron a esto, definitivamente sin el apoyo de toda la comunidad de la diversidad sexual, de las personas con discapacidad, lo pudimos ver en cada, en cada consulta que se hizo en los diferentes municipios, no se pudieron haber alcanzado los objetivos, sobre todo quiero hacer especial mención del Maestro Javier Martínez Méndez, el cual con su gran liderazgo, su gran conocimiento y su gran lucha de vida que ha tenido a través de materializar lo que es la comunicación de su padre y su madre, definitivamente no se hubieran alcanzado los objetivos que estaban trazados, fueron un éxito las consultas, fue una gran experiencia, sin lugar a dudas hay margen para buscar áreas de oportunidad y mejora, pero como un primer saque fue un gran trabajo y hago todo el reconocimiento a este gran equipo de personas que intervinieron en esta actividad, sería cuánto Presidenta. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Consejero y en virtud de que ya se agotaron todas las rondas, le pido al señor Secretario que dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

**El Secretario del Consejo:** Con gusto Consejera Presidenta, el **décimo cuarto** punto del orden del día es el relativo al **informe anual de actividades que rinde la Comisión Permanente de Organización Electoral y Educación Cívica del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.** -----

**La Consejera Presidenta:** Les pregunto a ustedes ¿si alguien desea intervenir en relación a este punto? Pide el uso de la voz la Consejera María Elvia, el Consejero Hernán, si no hubiera ninguna otra intervención, adelante Consejera tiene el uso de la voz. -----

**La Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral:** Gracias de nueva cuenta Consejera Presidenta y ahora sí, ahora sí la felicitación al Maestro Juan Correa por el tiempo que él estuvo al frente de esta Comisión de Organización Electoral y Educación Cívica, también formé, de la que sigo siendo integrante, es un privilegio, un gran aprendizaje y durante el tiempo que él estuvo se realizaron muchísimas actividades de difusión y promoción de la cultura democrática con las jornadas, que él sigue impulsando con otras actividades que también se realizaron previo al inicio del Proceso Electoral, Maestro mis felicitaciones por todo ese excelente trabajo realizado, es muy importante que sigamos abonando, el terreno

de la educación cívica, de la promoción de la cultura democrática, es un tema que a veces, a veces algunas personas quizás pareciera banal, pero está en el centro, es la base, es el fundamento de la democracia y desde luego, felicitar también en el tramo que ya le corresponde al Maestro Hernán, en esta, como Presidente de esta Comisión, donde ha estado realizando, encabezando los trabajos que hacemos todos los integrantes de esta Comisión de una manera muy profesional, de una manera ejemplar, llevando a cabo, concretando todos aquellos proyectos, aquellos acuerdos que se necesitan para que vayamos avanzando de manera segura en la organización del Proceso Electoral, muchas felicidades, Maestro por lo que le corresponde en este informe anual y desde luego reitero, Maestro Correa mi felicitación a usted por el trabajo increíble que realiza y solamente destacar también que me ha tocado el honor de, en esta Comisión encabezar un proyecto muy importante, que es la red ciudadana, con la cual hemos recorrido todo el Estado, con la cual cada uno de los diecisiete municipios, llevando temas justamente de difusión de la cultura democrática, impactando directamente en la población juvenil, que es un sector de la población en el que necesitamos prestar especial atención y por ello también establecimos una estrecha relación institucional con Universidades, con Instituciones de educación media superior, para poder llegar de manera directa a los jóvenes, así que en el seno de esta Comisión se llevan a cabo no solamente actividades operativas, sino también esta actividad fundamental que es el espíritu de nuestra democracia, la educación cívica y la cultura democrática, muchas gracias. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Consejera, tiene el uso de la voz el Consejero Hernán hasta por diez minutos. -----

**El Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral:** Gracias Presidenta, el presente informe, damos a conocer a la ciudadanía tabasqueña las actividades realizadas y las metas alcanzadas, mismas que se dan a conocer para una mejor consulta, identificación, de forma cronológica a través de cada uno de sus apartados que lo integran, lo anterior con independencia de que al término de cada periodo, la Presidencia de la Comisión informó al seno de dicha Comisión sobre los trabajos desempeñados en ella, durante cada periodo respectivo, asimismo, sumándole a lo dicho por mi compañera, la Consejera María Elvia, hago un reconocimiento al Maestro Juan Correa por el amplio labor que hizo en lo que fue de este año para nutrir de actividades el presente informe que hoy se pone a consideración de este pleno para su conocimiento, dichas estrategias de trabajo dan cabal cumplimiento a los principios de certeza, transparencia, legalidad y rendición de cuentas, ejes rectores del compromiso que como Comisión Permanente de Organización Electoral y Educación Cívica de este Instituto Electoral, estamos obligados a garantizar a la población para el pleno acceso a la información a través de la apertura informativa, lo anterior sirve de incentivo para alcanzar la participación e involucramiento activo de la ciudadanía en los temas del servicio público, pues mientras mejor equipados estén con documentos y datos públicos que alimenten opiniones y posiciones, podrán tener una mayor apreciación y perspectiva para establecer un mejor criterio en la toma de decisiones sobre la vida democrática a la cual pertenecemos, solo con una sociedad mayor informada podremos contribuir a una mayor eficiencia, a la edificación de un régimen de rendición de cuentas en el



cual se ejerza el derecho a exigir y el señalar la falta de cumplimientos de aquellos que la omitan o incumplan, toda vez que todo ejercicio de presupuesto público debe llevar implícita la obligación de conseguir los objetivos para los cuales fueron destinados, pues es ahí en donde mana el empoderamiento de las personas y la confianza institucional, por lo que con base en la política pública de datos y gobierno abierto, radica en la responsabilidad de las y los servidores públicos de estar preparados para ofrecer información, así como el rendir cuentas conforme a sus funciones de sus objetivos y sus resultados alcanzados, en ese orden de ideas, en el marco de lo establecido en los artículos tercero numeral 3, 106 de la Ley Electoral el cual dispone que el Consejo Estatal es el Órgano Superior de Dirección responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en la materia electoral, así como de velar por los principios certeza, legalidad, Independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad de género, guíen todas las actividades del Instituto Electoral para su desempeño, aunado a lo anterior, considero importante el reiterar el cumplimiento al principio de legalidad y el estricto derecho previsto en nuestra Ley Electoral y Reglamentos de Comisiones, dando cumplimiento dentro los términos y formas previstas, mismas que establecen la obligación de presentar en el mes de diciembre de cada año un informe anual de actividades, luego entonces la Comisión presenta ante este Consejo el informe anual de actividades dos mil veintitrés, el cual contempla de manera enunciativa las actividades realizadas por las y los integrantes de la misma, atendiendo a los acuerdos CE/2022/032 mediante el cual se ratificaron las presidencias de las Comisiones y CE/2023/031 a través de la cual se determinó las nuevas integraciones de las Comisiones, por otra parte, la expresión honor a quien honor merece, es una frase popular que significa, que se debe reconocer y valorar el mérito de las personas que lo tienen, en otras palabras, se trata de expresar gratitud y respeto hacia aquellas que han realizado un labor destacada, es por ello que aprovecho esta oportunidad para reiterar una vez más a modo de reconocimiento invaluable apoyo colaborativo de las y los servidores electorales, integrantes de la Dirección de Organización Electoral y Educación Cívica, así como al área de Comunicación, que nos ha estado apoyando en diversas actividades, innovando, para una mayor difusión y sobre todo llegar a las juventudes con las nuevas formas que se puede comunicar, misma que a través de sus respectivas Coordinaciones han dado muestra de profesionalismo y compromiso por el cual realizan su desempeño, mismo que se ven reflejados en los resultados del presente informe, concluyo con plena convicción que para el próximo año los retos y las áreas de oportunidad serán mayores, pero estableciendo la debida sinergia, entusiasmo, disposición con los que cuenta este Instituto Electoral a través de su capital humano, podremos afrontar cualquier eventualidad y podremos ofrecer aún más confianza y certeza a la ciudadanía tabasqueña, muchas gracias. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Consejero, pregunto a ustedes integrantes del Consejo ¿si alguien desea intervenir en segunda ronda? Tiene el uso de la voz el Consejero Juan Correa hasta por cinco minutos, adelante por favor. -----

**El Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral:** Muchas gracias Consejera Presidenta por el uso de la voz nuevamente y es para sumarme a la felicitación del actual Presidente la Comisión de Organización Electoral y Educación Cívica, en el

tramo que le corresponde como ha dicho la consejera María Elvia, sabedor de la importancia que tiene esta Comisión, particularmente en el Proceso Electoral, en el que me consta el entusiasmo, el esfuerzo que ha puesto su Presidente, conjuntamente con quienes integran esta Comisión, la Consejera María Elvia, la Consejera Rosselvy, así que, pues bueno, reiterar esta felicitación en el tramo que le corresponde al Consejero Hernán y a quienes, las demás integrantes de esta Comisión, muchas gracias. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Señor Consejero, señor Secretario le pido dé a conocer el siguiente punto del orden del día por favor. -----

**El Secretario del Consejo:** Con gusto Consejera Presidenta, el **décimo quinto** punto del orden del día es el relativo al **informe que rinde la Presidencia, respecto de los trabajos realizados por la Junta Estatal Ejecutiva, correspondiente al trimestre octubre-diciembre dos mil veintitrés.** -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias señor Secretario, señores integrantes está a su consideración este punto del orden del día por si tuvieran alguna intervención; tiene, pide el uso de la voz del Consejero Juan Correa y si no hay ninguna otra participación, adelante Consejero por favor hasta por diez minutos. Tiene apagado el micrófono Consejero. -----

**El Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral:** Gracias, una disculpa, estaba, efectivamente cerrado el micrófono, muchas gracias por advertirme Consejera Presidenta y muchas gracias también por el uso de la voz y bueno, tomando en cuenta el remanso que implica, particularmente este fin de año, no seré incisivo, ni tampoco amplio en un par de preocupaciones que me genera, justamente este informe y me refiero particularmente al punto cinco y al punto siete, el punto cinco que se refiere, dice, por otra parte el nueve de diciembre de dos mil veintitrés la Junta Estatal Ejecutiva aprobó el acuerdo JEE/2023/015 mediante el cual designó las personas titulares de las vocalías que actualmente conforman las Juntas Electorales del propio Instituto con motivo del Proceso Electoral Ordinario dos mil veintitrés y el siete que se refiere justamente a la propuesta formulada por el titular de la Secretaría Ejecutiva, respecto a la adecuación, transferencia y/o reclasificación al presupuesto del ejercicio dos mil veintitrés para su trámite ante la Secretaría de Finanzas del Estado y con respecto al punto cinco, traigo a colación y reitero, me preocupa mucho, porque no quisiera que fuera la muestra de botón de otros casos similares, en este hecho que me parece la verdad, además de preocupante, muy lamentable y me refiero justamente a una nota simple que le hice llegar a la Consejera Presidenta relacionado con el Secretario Ejecutivo del Distrito 12, con sede en Comalcalco, al que no me voy a referir por su nombre, pero que sabe la Consejera Presidenta como todos los integramos este Consejo de quién se trata y es que esta persona en el pasado Proceso Electoral por arte de magia se desaparecieron boletas electorales por un lapso de aproximadamente poco más de cuarenta y ocho horas, de lo cual nosotros tenemos vivencias, por lo menos un servidor y dos Consejerías más que en ese entonces me acompañaron hasta, a realizar un recorrido por varios Distritos que tuvimos a bien considerar, recuerdo que entre otros pues me parece el de Centla, Paraíso y de Comalcalco, pero cuando llegamos a Comalcalco el actual Secretario era Presidente de ese Distrito, del Distrito en ese entonces 13 y hasta ahí no nos habíamos enterado de lo que había



"Tu participación es nuestro compromiso"

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 31/ORD/28-12-2023

sucedido, pero que en lo personal, debo decirlo, como lo dije en su momento, el ir a ese Distrito como a otros era por ciertos indicios, que en lo personal tenía de la actuación de las Juntas Distritales, el Vocal Ejecutivo no se encontraba, la Vocal Secretario le llamó por teléfono y le hizo saber que nos encontrábamos ahí, pero él pues utilizó la argucia de decir que estaba cansado y que por lo tanto no iría a la sede Distrital donde nosotros nos encontrábamos, por lo que decidimos entonces seguir conversando sobre el desarrollo de los trabajos de la propia Junta con la entonces Vocal de Organización, nos retiramos después de haber terminado nuestra visita y bueno pues, unos diez minutos antes de llegar a la Ciudad de Villahermosa recuerdo perfectamente que me llamó la Directora de Organización Electoral y Educación Cívica, la Maestra Blanca Eni Moreno Roa, para comentarme que le habían informado de esa, ese Distrito, de la desaparición de ciento de boletas, finalmente, bueno pues ahí se hizo todo esto, algún escándalo que por el propio momento fue trascendiendo, pero que se tomó digamos como un referente, finalmente se aparecieron, el Secretario Ejecutivo, se le dio la instrucción de poner, de hacer la denuncia correspondiente, no solamente ante la Contraloría, sino también ante la Fiscalía, la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de lo cual pues me entero de maneras, pues la verdad sorpresiva, porque yo pensé que había cumplido con su encomienda, el entonces Vocal Secretario, que no puso la denuncia, tampoco me consta si realmente la puso, tampoco me consta, se le solicitó al Director Jurídico qué denuncias se habían puesto ante la autoridad correspondiente y el Director Jurídico le dijo a mi Secretario Técnico de la Consejería que los tenía resguardado la propia Secretaría Ejecutiva y pasaron los días, como pasaban los días y era el mismo cuento, decidí entonces enviarle un escrito al Secretario Ejecutivo para que pues me proporcionara aquellas denuncias que se habían interpuesto ante las autoridades correspondientes y sin embargo, pues yo la sigo esperando, o sea, parece ser que el Secretario Ejecutivo no quiere cumplir con la encomienda que tiene como tal y la verdad esto es muy preocupante y muy lamentable sobre todo en un Proceso Electoral que ocurra y siga ocurriendo, porque no es este caso nada más, digo, hay otros muchos que existen y que bueno pareciera ser que goza de impunidad, pareciera ser que él es un Consejero más, pareciera ser que, no, se le ha olvidado que es el Secretario Ejecutivo del Consejo o pretende olvidarlo, así que por lo pronto lo voy a dejar este caso ahí, me preocupa muchísimo, porque digo, puede ser la muestra del botón de otros casos más que han ocurrido de lo que tiene conocimiento la Presidencia obviamente, porque le hice llegar una nota simple con todos estos datos que son públicos, además, sí, me parece que hay algo que, si bien es cierto que legalmente no existe porque no cumplió el entonces Secretario Ejecutivo y si no cumplió entonces habría que ver qué cosa hay que hacer para que el Secretario Ejecutivo que no cumplió, pues entonces poner la denuncia correspondiente de incumplimiento de sus funciones en ese entonces, porque es, era una cuestión muy grave la que ocurrió, sí, nada menos que se perdieron por cuarenta y ocho horas aproximadamente ciento de boletas, que originalmente se buscaron, recuerdo en la bodega y que no estaban ahí, después misteriosamente aparecieron en la bodega, así que y de esto digo pues reitero es público, ha sido público o sea, hasta ahí voy a dejar esto en espera de que realmente la Junta Ejecutiva haga algo porque la Junta Ejecutiva fue la que

nombró los Vocales, no los nombró el Consejo, allá afuera, en la sociedad, mucha gente puede pensar que es el Consejo que los nombró, nosotros no los nombramos, los nombró la Junta Ejecutiva que es la responsable de su nombramiento y por otro lado también me preocupa también en el informe que ahí se menciona. -----

**La Consejera Presidenta:** Perdón Consejero, lo voy a interrumpir aquí, porque ya se acabó el tiempo y si le parece abro segunda ronda y lo anoto para segunda ronda.

**El Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral:** Por favor Consejera Presidenta. -----

**La Consejera Presidenta:** Y si no hubiera ninguna otra, ok, se anota la Consejera María Elvia y el Consejero Hernán y adelante por favor, otra vez, Consejero Juan Correa, para que continúe. -----

**El Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral:** Muchas gracias Consejera Presidenta, y me voy a referir justamente. -----

**La Consejera Presidenta:** Si les parece, voy a ceder el uso de la voz a quien siga y en caso de que se le restablezca la comunicación que continúe con su participación, adelante Consejera María Elvia. -----

**La Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral:** Gracias Consejera Presidenta, en esta ocasión quiero hacer una reflexión sobre algunos hechos en esta Institución Electoral, quiero establecer en primera instancia, que es importante siempre que podamos mirarnos como Institución a nosotros mismos y poder hacer una autorreflexión, si no hacemos esa autorreflexión difícilmente podremos mejorar algunas cosas que se necesitan mejorar, cambiar unas que es evidente que se necesitan cambiar y esta reflexión la hago justamente con ese afán y es sobre el trabajo que realiza en esta Institución Electoral el área Administrativa y el área de Secretaría Ejecutiva y estoy hablando más allá de cuestiones normativas, no me refiero a ello, me refiero a una suerte de meta facultades que de facto ejercen, ignorando la importancia de los trabajos que se realizan en las Consejerías, especialmente las encabezadas por mujeres, lo cual desde mi punto de vista y perdón por la sinceridad de mi diagnóstico, incluye a la Presidencia, en ese ignorar a las mujeres Consejeras de este Instituto, ignoran también ostensiblemente los acuerdos tomados por el Órgano máximo de Dirección de este Instituto Electoral y me refiero justamente a los trabajos que realizamos las Consejerías, los trabajos que realizamos a través de los proyectos que venimos impulsando y que están plasmados en los programas de trabajo, quiero decir y lo digo con firmeza, lo digo con honestidad, lo digo con convicción, de que pese a los esfuerzos, el apoyo total de la Presidencia de este Instituto, pese a sus esfuerzos repito, a su notoria disposición por impulsar el avance en el cumplimiento de las metas establecidas en los proyectos institucionales presentados por las Consejerías, traducidos en términos presupuestales en los PÍAS que dan sustento a los programas de trabajo que fueron aprobados por el máximo Órgano de Dirección de este Instituto Electoral, pese a eso, difícilmente avanzamos, hay una lenidad administrativa en este Instituto que realmente no debería de suceder y también hay un trato diferenciado hacia las mujeres por parte de la Administración y de ello tengo pruebas, mis compañeros Consejeros, tengo oficios donde solicitan información, inmediatamente se les proporciona de forma amplia, solicito información, no se me informa nada o se me mandan dos líneas o se me dice

tácitamente no hay recursos ni tiempo Consejera, para los proyectos que usted está pidiendo, se concreten pese a que esos proyectos están en los programas de trabajo aprobados, repito por el Consejo y están con recursos que también fueron aprobados por el Consejo para darle sustento a estos proyectos y sí quise hacer esta breve reflexión que se vincula, no nada más con la cuestión de concretar los proyectos, sino la forma en que se trata a las Consejeras por parte de las áreas Administrativas en este Instituto y quiero cerrar esta breve exposición, esta breve intervención, reiterando Consejera Presidenta mi respaldo total a su liderazgo como Presidenta de este Instituto y de este Consejo y mi solidaridad, mi sororidad como mujer y mi convencimiento de que usted está tratando de hacer las cosas lo mejor posible, pero que desde mi punto de vista, también se está enfrentando a obstáculos en el ejercicio de esa liderazgo y de esa función como Presidenta de este Instituto y eso hay que decirlo, porque si no se dice, lo que no se dice no se conoce y se invisibiliza y ya es tiempo, ya es tiempo, de que se haga esa reflexión en este Instituto para que se corrija ese problema, no podemos seguir haciendo actividades para decir que no se violente a las mujeres, sí, hay visos, atrevo, me atrevo a decirlo, de violencia Institucional a las mujeres que trabajamos en este Instituto, Presidenta nuevamente mi apoyo, mi sororidad y gracias por su constante disposición por tratar que las cosas salgan bien en este Instituto, muchas gracias. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias, Consejero Juan Correa, sí nos escucha. -----

**El Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral:** Sí le escucho Consejera Presidenta. -----

**La Consejera Presidenta:** Si le parece, le concedo el uso de la voz, hace ratito se cortó, entonces si gusta iniciar su participación, adelante. -----

**El Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral:** Pues, bueno, yo acá tengo buen internet, quién sabe qué ocurrió, pero bueno, el caso es que se me desconectó, pero bueno, el punto, me refería al punto siete, que es la propuesta formulada por el titular de la Secretaría Ejecutiva, respecto de la adecuación, transferencia y reclasificación del presupuesto dos mil veintitrés y decía que la reunión de la Junta Ejecutiva se hablaba de que hay un, bueno, ahí se habla de economía por alrededor de poco más de veintiún millones de pesos, en realidad es un subejercicio, pero bueno, este se dice que es economía, lo que lo que hay ahí, porque ahí mismo también menciona el Secretario que, pues no se pudieron llevar a cabo varios proyectos y bueno, esto ya yo lo anticipaba desde hace tiempo, iba a llegar este momento, del subejercicio, pero no porque no se puedan llevar a cabo los proyectos, no, sino porque se restringe a quienes queremos llevar a cabo nuestros proyectos, se nos da largas supuestamente se pasa el tiempo, bajo el... los recursos, incluso en alguna ocasión solicité que tuviéramos alguna reunión si ese era el caso, pues con los, el funcionario de la Secretaría de Finanzas que considerara la Presidencia que deberíamos de reunirnos, no se hizo, pedí también una reunión con el área de Administración, de Finanzas, de Programación, tampoco se hizo, para saber efectivamente si era esto y entonces pues ya nos enteramos que existen veintiún, poco más de veintiún millones de pesos de subejercicio, lo que se quiere llamar economía, cuando realmente existieron proyectos que estaban ahí, como por ejemplo, la Semana de la Democracia, entre otros, por poner algún ejemplo y bueno otro que está a punto de naufragar, porque todavía no lo sé, es la



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación es  
nuestro compromiso"

ACTA: 31/ORD/28-12-2023

impresión de los Cuadernos de Divulgación de Democracia y Educación Cívica, que desde el mes de noviembre lo solicité y pues que no hay, hoy no lo sé qué pasó ya, y ya estamos a dos o tres días de que concluya el año, con veintiún millones, no hay dinero, pero los proyectos, dicen que no hay dinero pero ya sabemos que sí hay, hay veintiún millones de pesos por ahí y bueno, se dice que también es para los contratos que ahora lo van a solicitar, para establecer el pago, otro tipo de pagos pues, me parece para establecer algún contrato plurianual, nada más que ojalá y lo pudiéramos hacer, nada más que yo quiero traer a colación algo que está en la propia ley, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, el artículo 29, en el proyecto, dice, en el proyecto de presupuesto de egresos se deberán prever en un capítulo específico los compromisos plurianuales de gasto que se autoricen en los términos del artículo 46 de esta ley los cuales se deriven de contratos de obra pública, adquisiciones, arrendamientos y servicios, obviamente esto no está en el presupuesto, eso no se previó en el presupuesto que enviamos el año pasado, aprobado el año pasado que está en ejercicio el actual y el artículo 46, entre otras cosas, dice que, los municipios, los poderes legislativos, judicial, los órganos autónomos y cualquier otro ente público a través de sus respectivas unidades de administración, podrán autorizar la celebración de contratos plurianuales siempre y cuando cumplan lo dispuesto en este artículo y emitan normas generales para su justificación y autorización con posterioridad al cumplimiento de los requisitos previstos en este artículo y en su caso de las demás disposiciones aplicables, los contratos plurianuales deben ser autorizados por el Congreso del Estado, o sea, el Congreso del Estado ya cerró su periodo de sesiones por este año y el reglamento de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, establece en su artículo 134 que las dependencias y entidades que pretendan celebrar los contratos plurianuales a los que se refiere el artículo 46 de la ley, deberán solicitar la autorización de la Secretaría dentro del periodo comprendido entre el primer día hábil de enero y el último día hábil de julio anexando los siguientes documentos que no voy a leer, pero sí quiero llamar la atención sobre de esto, porque pues de acuerdo a lo que establece la ley estamos en una situación complicada como para poder invocar los contratos plurianuales, ojalá y existiera otra vía dentro de la misma ley para poder utilizar esos recursos que en realidad, en realidad son subejercicios que de manera, digamos, amable, pues se le quiere llamar, ahorro presupuestario o economías y les voy a dar una definición que dice la ley de lo que es ahorro presupuestario, dice que son los remanentes de recursos del presupuesto modificado una vez que se hayan cumplido las metas establecidas, pero resulta que alguna de las metas. -----

**La Consejera Presidenta:** Señor Consejero, una disculpa, ya se agotó el tiempo, si le parece lo anoto para tercera ronda. -----

**El Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral:** No ya con esto concluí Consejera Presidenta, muchas gracias. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias, tiene el uso de la voz el Consejero Hernán hasta por cinco minutos por favor. -----

**El Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral:** Muchas gracias, en el mismo sentido que mencionó la consejera María Elvia en la parte de respaldarla, yo creo que hemos visto la voluntad y la actitud de llevar a los consensos, pero hay

una resistencia, las herramientas se colocan, pero no se utilizan, tan es así que cuando venía la actividad de designación de Vocalía y Consejería, como un acto de esa buena disposición se presentó la lista de Vocalías al Consejo para que revisaran y obviamente hicieran sus observaciones en caso de haberlas, pero este Órgano no puede seguir bajo la dinámica de hacer señalamientos pero no ofrecemos nada de pruebas, aprobamos un procedimiento para remoción de Consejerías y Vocalías y ahí tenemos la herramienta, si existen situaciones que no se pudieron detectar en su momento cuando, pues obviamente se hicieron las designaciones, como hace un momento le comenté a los medios de comunicación, efectivamente hay una situación de hermanos y hermanas entre Vocalías y Consejerías, pero se van hacer los ajustes, porque era algo que no se podía prever, sino hasta que se detectó, pero insisto, de que sí ha habido esa postura de llevar a buen puerto los trabajos pero seguimos haciendo señalamientos, tirando piedras a la casa, pero no somos concretos y no ofrecemos objetivos para que se pueda actuar en caso de que estas personas estuvieran impedidas o algo, ahora bien, también estoy de acuerdo con lo que menciona la Consejera María Elvia, de la cuestión administrativa, de hecho ya haría mención sin apartarme del asunto, porque pues obviamente es parte del tema, del informe, que ya tenemos que sentarnos y hablar con la parte Administrativa que es lo que está sucediendo, porque yo veo una resistencia igual a trabajar, porque entiendo que puede ser que por una enfermedad no asista a una sesión, pero también me enteré de que se le dio las herramientas tecnológicas para la, y me refiero a la aprobación de las Vocalías, que no estuvo presente el Director de Administración y ya eso a mí me preocupa, es por eso que sí solicitaría que en su momento nos sentamos y, nos sentemos y analicemos, porque como lo dije hace un momento, para comprar un mouse, tres meses y entonces qué va a suceder con lo demás, que es más complejo y delicado, tenemos que sentarnos a platicar, sería cuánto. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Consejero, les pregunto a ustedes ¿si alguien desea intervenir en tercera ronda? Pide el uso de la voz del Consejero Vladimir, la Consejera Rosselvy, el Consejero Juan Correa y si no hubiera más intervenciones, tiene el uso de la voz Consejero Vladimir hasta por tres minutos. -----

**El Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral:** Muchas gracias Consejera Presidenta, realmente sí es preocupante todo lo que se ha planteado aquí, yo sugeriría, pediría realmente que tratándose de los actos que van en contra de las mujeres, sean Consejeras o sean cualquier nivel de funcionarias públicas que se presenten las denuncias correspondientes, yo creo que tenemos un órgano de control confiable, que conozca el órgano de control de cuáles son las circunstancias, que conozca las peticiones, cómo fueron planteadas, cuándo fueron planteadas, las respuestas que se dieron para que esté en condiciones de emitir, si es procedente las sanciones procedentes, yo sí invitaría a que no quede esto solamente aquí, sino que se hagan las denuncias correspondientes, ¿para qué? Para que las partes tengan la oportunidad de expresar cada una sus puntos de vista, que conozcan realmente cuál es las circunstancias que rodea cada caso y que se vean, se analicen cuáles son los las circunstancias de cada caso en particular, yo entiendo que hay molestias en algunos casos, he sabido de gente que, por ejemplo, pretenden por disposición normativa, tenemos derecho quienes tenemos la

necesidad de trasladarnos a hacia otra parte del país a obtener boletos de avión con cierta cantidad de equipaje y pretenden todavía que el Instituto absorba más de la carga de la que realmente nos corresponde, ha habido gente que ha facturado las botanitas en OXXO, a gente que ha facturado bebidas alcohólicas, ha habido gente que ha facturado Gerber, ha habido gente que ha pretendido que el Instituto asuma el costo de todos los gastos por mínimos que sean relacionados con viajes que a veces ni siquiera son fundamentales para el desarrollo de ese Instituto y yo quisiera que la Contraloría entrara y analizara todas esas circunstancias para que determinara realmente en dónde está la responsabilidad, yo creo que efectivamente es tiempo de que las cosas salgan a la luz, de que se ventile cuál es la forma en que se administra este Instituto para que podamos tener un juicio certero, no quedarnos solamente con el punto de vista de una sola de las partes, sino escuchar a las dos partes y en su caso que se proceda legalmente en contra de quién pretende infringir las normas, quién pretende que se hagan las cosas en la administración, haciendo a un lado el marco normativo que nosotros mismos aprobamos y que nosotros podemos modificar si así lo desean, entonces yo creo que es bueno, es bueno, pero eso será posible si todo esto llega a manos de nuestro Órgano Interno de control, para que sea él quien, con documento en mano, verifique y tome las decisiones que procedan conforme a derecho, muchas gracias. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Consejero, tiene el uso de la voz la Consejera Rosselvy hasta por tres minutos. -----

**La Doctora Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral:** Muchas gracias, creo que en esto vamos a coincidir por lo menos la mayoría de las y los Consejeros, que si hemos visto algunas cuestiones con respecto al área administrativa, muchos movimientos que se han realizado, el personal que han traído consecuencias negativas y muchos atrasos, incluso una especie de persecución a algunas coordinaciones o sub-coordinaciones, haciéndoles exhortos con copias a sus expedientes personales, donde se les da a entender que no incurran en actos ilegales, pero pues sin hacer alguna explicación del por qué o quizás pretender lavarse las manos de alguna otra circunstancia, en otros casos pues hemos visto y lo que han manifestado aquí nuestras compañeras y compañeros, la lentitud con la que se llevan a cabo ciertas, ciertos trámites, estamos en un organismo electoral, no en un ayuntamiento, en alguna otra institución, porque por lo que se ocupa de una implementación de mecanismos veloces de resolución de necesidades, ocupamos una gestión dinámica, evidentemente normativa pero dinámica, sobre todo resolutive, porque a nosotros lo que más nos interesa es sacar adelante la elección, que no va a poder a esperar la resolución o la, o dar alguno de las necesidades o los recursos de forma inmediata a como se opera en este tipo de Órganos, pues el llamado es como lo mencionaba el Consejero Hernán, hacer un replanteamiento de lo que está sucediendo en la administración pública, de que han habido incluso circunstancias que se criticaban con mucha severidad en el pasado y que ahora se están dejando de señalar, a efectos de que nuestra cabeza no peligre ante la lentitud de algunos trámites administrativos en plena Jornada Electoral o en plenos actos tendentes a sacar adelante esta elección de dos mil veinticuatro, que es una elección, como ya se ha dicho, la más grande de todas y ocupamos la atención de todas las personas, sobre todo las que influyen dentro de la

Administración o que incluso tiene datos muy específicos de que se manejan dentro de esa administración y pues de la que no contamos todas y todos, es cuánto. ----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Consejera, tiene el uso de la voz el Consejero Juan Correa hasta por tres minutos, relativo al informe de la Junta. -----

**El Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral:** Sí claro relativo, a eso me voy a referir nuevamente Consejera Presidenta y es simplemente para, por si no quedaba preciso, desde mi particular punto de vista, he sido preciso en lo que he comentado y dije que tampoco me extendería demasiado porque esto daría para mucho más, en virtud del remanso que debe de existir de estas fiestas decembrinas en fin, es más, no hubiese querido hacer estas intervenciones que hoy he hecho, pero pues, como he dicho en otras ocasiones, no me dejan alternativa y bueno, yo mencioné en estos casos particularmente, cuando me refería a las Vocalías, que avisé con tiempo o sea yo no, o sea no lo hice fuera de tiempo, lo hice en tiempo, es más incluso a mí me tocó, voy a abundar un poquito más, porque presentó esta persona también para Consejería y al revisar su expediente, porque tampoco lo identificaba ya personalmente, me surgieron ya dudas entonces y bueno pues efectivamente era de la misma persona que no nos había querido recibir y de las que había desaparecido las boletas, entonces en la propia ficha puse una nota que ahí está refiriendo lo que hoy estoy comentando, así que no estoy haciendo digamos algo que no sea muy concreto, igual que con todo lo demás, he sido creo muy concreto y de manera respetuosa, que no puede ser de otra forma, referirme a hechos que preocupan particularmente en el Proceso Electoral, en las elecciones como dijo la Consejera Rosselvy, atinadamente, efectivamente o sea estamos en un Proceso Electoral y este tipo de cuestiones ni deberíamos de ventilar aquí, pero es que han sobrado conversaciones en este Instituto, pero falta diálogo y con eso termino, gracias. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Consejero, le pido al señor Secretario que por favor continúe con el siguiente punto orden del día. -----

**El Secretario del Consejo:** Con gusto Consejera Presidenta, el **décimo sexto** punto del orden del día es el relativo al **informe que rinde el Secretario Ejecutivo respecto de la recepción y trámite de los medios de impugnación presentados en el mes de diciembre de dos mil veintitrés, en contra de los actos, omisiones o resoluciones de los Órganos Centrales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, así como de las resoluciones dictadas por los Órganos Jurisdiccionales.** -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias señor Secretario, señores integrantes del Consejo les pregunto ustedes ¿si alguien desea intervenir en relación a este punto para que lo anote y se abran las rondas correspondientes? Si no hubiera ninguna intervención, le pido al señor Secretario que dé cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

**El Secretario del Consejo:** Con gusto Consejera Presidenta, el **décimo séptimo** punto del orden del día es el relativo al **informe que rinde la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco en materia de encuestas electorales y sondeos de opinión con motivo del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 correspondiente al mes de diciembre de dos mil veintitrés.** -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias señor Secretario, señores integrantes de este Consejo les pregunto ¿si alguien desea intervenir en relación a este punto para que se abran las rondas correspondientes? Si no hubiera ninguna intervención, por favor señor Secretario de cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

**El Secretario del Consejo:** Con gusto Consejera Presidenta, el **décimo octavo** punto del orden del día es el relativo a los **asuntos generales**. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias señor Secretario, señores integrantes de este Consejo los que desean anotarse para asuntos generales, se anota el Consejero Hernán, si no hubiera, el Consejero Juan Correa, la Consejera Rosselvy, si no hubiera ninguna otra anotación, tiene el uso de la voz el Consejero Hernán hasta por diez minutos, adelante. -----

**El Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral:** Muchas gracias Presidenta, vinculado a lo que mencioné hace un momento, a mí me preocupa bastante el área administrativa, hice varias recomendaciones que envié los oficios pertinentes para que no cayéramos en lo que parece que estamos cayendo, porque pues igual nos enteramos ya por el pasillo de que habían licitaciones pendientes en el comité de compras que eran importantes que se llevaran a cabo para el las adecuaciones que van a llevar los inmuebles y demás situaciones que se generan gastos y se declararon desiertas, de viva voz y obviamente por escrito le he pedido a la parte de administración que previera todo esto, porque creo que hay una dinámica de estar poniendo excusas, de ser cuadrado y cuando digo cuadrado es que ven la ley así dura tal cual y como hace rato lo mencionó la Consejera Rosselvy, aquí no estamos en un Ayuntamiento, estamos en una en un Órgano Electoral, aquí estamos a contratiempo, estamos bajo presión, se tienen que tomar decisiones y utilizar mucho el sentido común, el sentido práctico, obviamente respetando la norma, pero ten tenemos que dar resultados, porque si no lo que vamos a hacer es entorpecer los trabajos, ahorita esa situación de que se declaran de cierta, espero yo que el área administrativa ya haya tomado las acciones pertinentes para que no se incremente más esa cantidad que ya tenemos ahí de sub-ejercicio, porque es importante que se comiencen los trabajos, por mencionar nada más algunas que tenemos ahí obligación de ley, es y que son necesarias y que vamos a tener una revisión del INE es, son las bodegas y es por lo que pido por favor que en la brevedad posible tengamos una reunión con la parte administrativa y si tenemos que tomar decisiones fuertes para que esto ya se destrabe, se tendrá que hacer, porque yo lo que he visto es que parece que hay nada más una atención personal, pareciérase que esta persona fue designada por un Consejero nada más y no es así, fue designado por el Consejo Estatal, porque es evidente, hasta en las manifestaciones que hizo hace un momento el Consejero Vladimir, que él tiene información de primera mano, que no llega a las demás Consejerías y desde ahí hay un trato diferenciado, por eso yo ya veo delicada esa situación y pediría respetuosamente que a la brevedad tengamos una reunión y tomemos decisiones sobre este asunto, sería cuanto Presidenta. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Consejero, tiene el uso de la voz el Consejero Juan Correa hasta por diez minutos, adelante por favor. -----

**El Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral:** Gracias Consejera Presidenta, pues en esa tesitura yo creo que también tendríamos que revisar

también la del Secretario Ejecutivo y quién sabe cuántos más, porque si hay hechos digamos, yo lo he demostrado, o sea, no estoy hablando de oídas, con documentos en la mano, lo puedo demostrar, de que se me ha obstaculizado mi tarea como Consejero lo cual es violatorio de la [...] electoral, entonces y sin embargo, pues ahí sigue no y no he visto que haya habido esa preocupación que hoy algunos manifiestan, y bueno pues, dicho esto, voy a continuar en el uso de la voz simplemente y con el mejor ánimo y con el más vertiente deseo también, de válgase la redundancia, de desearles a todos quienes integramos este Consejo y también a quienes nos escuchan, que tengan un magnífico fin de año y un mejor año dos mil veinticuatro, gracias. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Consejero, tiene el uso de la voz la Consejera Rosselvy por favor. -----

**La Doctora Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral:** Pues en temas más agradables, no había tenido la oportunidad porque este nombramiento, más bien esta elección se dio el treinta de noviembre, cuando ya había pasado nuestra sesión ordinaria, pero desde aquí quiero hacer mención de que el pasado treinta de noviembre, uno de los miembros de este Consejo, el Consejero Hernán González Sala ganó con un cien por ciento de los votos, como Presidente de la Red Nacional de Ciudadanía y Organizaciones por la Educación Cívica, lo que se llama Red Cívica MX, es una organización Nacional que tiene como principales objetivos la integración y colaboración de las personas especialistas y demás personas que participan o se interesan en la educación cívica, la participación ciudadana, la ciudadanía, la democracia y las elecciones, entre muchas otras, pero principalmente estas y pues que viene de forma idónea ahora asumir la Presidencia de la Comisión de Organización y que pues al ser una integración, más bien, una asociación Nacional que un tabasqueño una vez más represente a una de estas grandes asociaciones de personas expertas en estos temas, pues es motivo de orgullo y quería hacer el reconocimiento y que además fue él y otra persona los únicos que sacaron el cien por ciento de votación, lo cual legitima pues tu encargo y enhorabuena y estoy para coadyuvar en las tareas que por ahí podríamos, desde el ámbito local, pues proyectar hacia el Nacional, felicidades. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Consejera, les pregunto a ustedes ¿Quiénes desean intervenir en segunda ronda para que se haga la notación correspondiente? Pide el uso de la voz la Consejera María Elvia, el Consejero Vladimir, no hubiera más intervención, el Consejero Juan Correa, tiene el uso de la voz la Consejera María Elvia hasta por cinco minutos. -----

**La Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral:** Gracias Presidenta, pues en primer lugar, también unirme a la felicitación a nuestro compañero, el Consejero Hernán González Sala, por esta Presidencia que está asumiendo en la red cívica, de la que también formo parte y desde luego pues a su disposición Maestro, el trabajo que podamos realizar para seguir fomentando la educación y la cultura cívica en nuestro Estado y ahora siendo usted Presidente pues contribuir también a nivel Nacional, muchísimas felicidades, estoy segura que va a ser una gestión excelente. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Consejera, tiene el uso de la voz el Consejero Vladimir hasta por cinco minutos. -----

**El Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral:** Muchas gracias, solamente, en virtud de que hubo alguna alusión ahí en cuanto a mi persona, quiero precisar algunas cuestiones, perdón, no tengo información privilegiada, como se pretende hacer mencionar o como se ha dicho, la realidad es que me ocupa y me preocupa la forma en que se administra este Instituto, aunque en algunas reuniones hubo quienes me dijeron que yo debía haber sido Contralor o que yo no competí para ser Contralor, sino ser Consejero Electoral, sin embargo, la realidad es que nuestra Ley Electoral nos obliga quienes integramos este Consejo a vigilar que todas las actividades del mismo se lleven a cabo con estricto apego a los principios rectores de la materia electoral, con base en eso, a través del oficio número 054/2021 de fecha veintiuno de mayo del año dos mil veintiuno, le solicité al entonces Secretario Ejecutivo que me proporcionara copia certificada de los gastos y los comprobantes de todas las erogaciones que realizó este Instituto durante el año dos mil veintiuno por las y los Consejeros de este Instituto, aquí tengo la respuesta que me dio el entonces Secretario Ejecutivo y aquí tengo la documentación en la cual me baso para decir las cuestiones que he argumentado en este momento relacionadas con la forma en que se venía administrando este Instituto y que obviamente muchos pretenden que se siga realizando de la misma forma y pretenden que esta Institución siga solventando gastos totalmente innecesarios, indebidos como se venía haciendo y por lo cual existen diversas, el resultado de auditorías que están a la vista en nuestro portal de internet en las que se han establecido cargos por cuestiones relacionadas con la administración de los recursos, cada uno de estos posttip que pueden apreciar ustedes aquí tiene las observaciones en las que se ha, con los que se acredita el pago de cuestiones indebidas a Consejeras y Consejeros de este Instituto y que obviamente nadie reclamó en ese entonces, porque era una administración que no sé, no cuidaba el cumplimiento de las disposiciones normativas, ahora se cuenta con una Dirección Administrativa, con una Secretaría Ejecutiva que pretenden, tienen el deseo de ajustar su actuación a las disposiciones legales y obviamente eso causa inquietud y por eso tanta inconformidad, por eso mi deseo de que todas estas expresiones y todas estas inconformidades vayan al nuestro Órgano interno de control, tengo la confianza de que el Órgano interno de control va a pedir la documentación respectiva y dará la razón a quien realmente le corresponde, conocer e identificar si cada una de las compras, las adquisiciones se realizan con base en la normativa que nosotros mismos elaboramos, como Órgano Constitucional Autónomo nosotros tenemos la facultad de imponer nuestra propia normativa y resulta que se pretende, en algunos casos, no en todos, evadir precisamente esa normativa que nosotros mismos hemos aprobado en este Consejo, entonces no existe un trato diferenciado o en beneficio hacia mi persona, todos podemos tener acceso a la información, porque es una información pública, Incluso en nuestra página de Internet existen los resultados de algunas auditorías, con algunos resultados sumamente interesantes, el detalle es que tengamos el tiempo de ingresar a la página de internet o solicitarlo a través de un escrito, de esta forma podemos tener información valiosa que puede mostrar, como dicen por ahí, quién es quién en el gasto de los recursos que este

Instituto destina para las actividades propias de cada uno de los Consejeros, en algún momento yo lo hice valer y lo dije en esta sala de sesiones, sería ideal que la ciudadanía ingresara a nuestra página de internet y verificara cuánto ha sido el gasto de cada uno de nosotros los Consejeros, como por concepto de viáticos, pasajes aéreos y a los a los eventos que hemos ido y el resultado que cada uno de esos eventos ha dado en beneficio de las actividades de este Instituto, muchas gracias. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Consejero, tiene el uso de la voz el Consejero Juan Correa, adelante por favor. -----

**El Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral:** Gracias Consejera Presidenta y bueno pues, es para sumarme a la felicitación que hizo la Consejera Rosselvy al Consejero Hernán, al igual que la Consejera María Elvia, yo también formo parte de esa Red Cívica y a mí me parece que pues es un instrumento muy importante para hacer, fortalecerla, la educación cívica, que espero que también aquí en el Instituto nosotros la continuemos llevando a cabo con mucha intensidad, como en lo personal he pretendido a pesar de los obstáculos y bueno pues, Hernán, tienes una tarea por delante muy importante, muy grande y muy amplia que realizar, así que te deseo que tengas mucho éxito, gracias. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Consejero, les pregunto si alguien desea intervenir en tercera ronda, el Consejero Hernán se anota, la Consejera María Elvia, Consejero Vladimir, ninguna otra notación, tiene el uso de la voz del Consejero Hernán hasta por tres minutos. -----

**El Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral:** Sí muchas gracias Presidenta, bueno, ya para ir concluyendo, efectivamente esa información yo también la tengo, la pedí y están en mis archivos, porque era muy importante conocer ese tipo de gastos, pero siempre lo que yo he estado estableciendo en esta mesa es la congruencia, porque del decir al hacer se pierde la congruencia, porque hablamos de cuidar el presupuesto, pero hace unos días cuando estábamos decidiendo sobre un aspirante que es parte aquí del Instituto, iba a hacer una doble función, iba a recibir un doble sueldo y pues ahí hubo la incongruencia de que estaban apoyando que así fuera, ahí no se cuidó el presupuesto, pero a lo que quiero llegar es, uno no puede ser a media luz o eres blanco o eres negro, tienes que definirte, me refiero en no establecer cuando yo quiero aplico, por eso a mí me preocupa ese ese acuerdo de austeridad que estoy, yo estoy seguro que ya lo están preparando para presentarlo en enero, pero no es estar en contra de la austeridad, simplemente no darle un instrumento a alguien para que lo aplique de manera parcial cuando quiera, porque eso es entorpecer los trabajos y peor aún, en un Proceso Electoral, vuelvo a recalcar, porque estamos haciendo señalamientos nada más para tratar de defender a alguien, pero no hay la objetividad de reconocer de que si ha habido un atraso y obviamente cada quien debe ocupar la responsabilidad, su parte de responsabilidad, porque aquí todas y todos somos responsables a la hora que estamos votando igual y hasta ahí dejaría el tema, bajándole los decibeles espero yo que estos días las pasen muy bien con sus familias, que las abracen, que las besen, que les digan que las aman, es muy importante, por ella es que nos ponemos a trabajar, por ella es que estamos en estos espacios tratando de hacer lo correcto para que el día de mañana no tengamos reproche, obviamente y

poderlos ver de frente, también a los partidos políticos, desearle un excelente año, es un año de muchos retos y obviamente estamos preparados para enfrentarlos, siempre han sido así los Procesos Electorales, no han sido fáciles, si no, si fueran fáciles no serían interesantes, creo que no me hubiera interesado tanto la materia electoral, sería cuánto Presidenta. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Consejero, tiene el uso de la voz la Consejera María Elvia, por favor. -----

**La Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral:** Gracias de nueva cuenta Consejera Presidenta, bueno como a mí me gusta hacer reflexiones, digo nuevamente, que si la violencia institucional, la violencia que se ejerce contra las mujeres fuera tan fácil de demostrar, seguramente ya no habría, son cuestiones muy sutiles que están interiorizadas en las personas mismas que a veces ni se dan cuenta de lo que están haciendo y por eso es importante hacerlo visible, por otra parte coincido en que hay que poner denuncias y si tenemos tanta información con nombres, hay que acudir a la Contraloría, hay que acudir a la Contraloría y no nada más aquí en el Consejo venir y venir y decirlo y hay que investigar absolutamente todo, pero no solamente se trata de investigar cómo viaja o qué actividad hace un Consejero o una Consejera, también cómo se cumplen las responsabilidades en las distintas áreas y creo que no ejercer recursos que fueron aprobados por el máximo Órgano de Dirección es también una responsabilidad administrativa, creo que voy a concluir esta parte espinosa recordando que el año pasado justamente, hoy, hoy es día veintiocho, hoy es día veintiocho, el año pasado estaba sucediendo lo mismo que sucedió este fin de año, hubieron licitaciones que no se llevaron a cabo, que se declararon desiertas, porque todo se hizo con premura, a lo último, porque ya no había más tiempo y nuevamente volvió a pasar y como dice el Maestro Hernán, por los pasillos nos enteramos de que recursos que ya fueron aprobados en la multicitada reestructuración presupuestal y que son equipos que se tenían que comprar a áreas que son fundamentales del Instituto, esas licitaciones no se llevaron a cabo, no se llevaron a cabo y que hay personal de esta institución que pide a las personas que cambien los oficios para poder solventar errores y querer trasladar esos errores a los demás y que luego se niegan a aceptar esa realidad, creo que también esa parte ética que luego muchas veces sacamos, ahí está en esa ética y esa congruencia de hacer y decir las cosas y poder trabajar efectivamente de forma transparente y también hacer una autorreflexión, porque no somos perfectos, no somos divinos, no somos dioses para nunca equivocarnos y si partimos del hecho de que no nos podemos equivocar en nada, entonces difícilmente podremos solucionar lo que está mal, cuando alguien es perfecto pues difícilmente se le puede pedir que corrija algo, gracias. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Consejera, tiene el uso de la voz el Consejero Vladimir hasta por tres minutos, adelante por favor. -----

**El Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral:** Muchas gracias Consejera Presidenta, solamente quiero precisarle Consejera María Elvia que estos documentos forman parte de una ejercicio fiscal que ya fue verificado por la Contraloría y yo tengo la confianza, porque así lo es, de que la Contraloría ya inició los procedimientos al observar las irregularidades que yo pude también observar, entonces cuando ha habido la necesidad de presentar las denuncias lo

he hecho, lo hice cuando se compraron vehículos en este Instituto a un sobreprecio, la denuncia está en el Órgano Interno de Control y estamos a la espera de que se resuelva, en ese sentido tratamos de ser congruentes entre lo que se dice y lo que se hace y efectivamente aquí creo que nos estamos ahogando en un vaso de agua, todo está tan sencillo, hay un procedimiento establecido en la norma de cómo se deben de hacer las adquisiciones en este Instituto, tiene que haber un área requirente, tiene que solicitar la compra de tal bien, se solicita a planeación si hay suficiencia presupuestal, si existe la suficiencia presupuestal se indica que efectivamente existe y el área administrativa hace la adquisición utilizando el medio que la ley establece, ya sea una compra directa, si es hasta cierto monto y de no, de sobrepasar ese monto entonces ya entran los procedimientos licitatorios, pero hay algo muy importante que creo que muchos pasamos por alto, existen áreas que dejan de cumplir con su obligación de requerir en tiempo y forma con los equipos, por ejemplo que se deben de adquirir y el ejemplo lo tenemos, uno de ellos, en la UNITIC, hasta hace poco acaban de enviar, enviaron a la administración el requerimiento, los equipos de cómputos que se necesitaban para colocarlos o utilizar en los Consejos Electorales Distritales y que generó que la licitación, porque es un monto elevado, se tuviera que llevar a cabo a estas últimas fechas cuando ya muchas empresas ya van de salida ya no participan, se generan las que se declaran desiertos los concursos y que nos obliga a hacer compras directas, lo mismo pasa con recursos que se previeron, por ejemplo la para la renta del inmueble que va a utilizar la Coordinación de lo Contencioso Electoral, están presupuestados recursos para que ese inmueble se estuviera en renta desde el mes de octubre, desde que se inicie el Proceso Electoral, por equis motivo no ha sido posible eso, entonces esos recursos obviamente se quedan ahí sin utilizarse porque no se han visto el inmueble, otra, el equipamiento de los inmuebles de las Juntas Electorales Distritales apenas se acaban de o se van a contratar el último inmueble ¿qué genera? Que el área operativa remita a la Dirección de Administración qué es lo que necesitan, cómo Administración puede comprar por ejemplo el cableado, el impermeabilizante, lo que necesite un inmueble, si los inmuebles no los tuvieron en la fecha que se debían tener, entonces Administración no puede comprar de forma fragmentada un poco de, o cierta cantidad de cable, por ejemplo, de láminas, de herrería, todo lo necesario para habitar ya las Juntas Electorales Distritales, sino que tiene que juntarlo todo y hacer una licitación, porque así lo marca la norma, no se puede comprar poco a poco, ¿qué pasa? Se retrasa la adquisición, la renta de los inmuebles y obviamente eso genera el retraso en el proceso administrativo correspondiente, pero creo que si todo esto llega a revisión del Órgano interno de control ahí realmente saldrá en qué parte estuvo el detalle y el retraso de esos procesos que nosotros mismos aprobamos y nosotros mismos podemos modificar si así lo queremos, muchas gracias. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Consejero, yo voy a tomar el uso de la voz, en primer en primer lugar para dos cuestiones, la primera entiendo que el tema administrativo es un tema que a todos nos ataña y que sin duda tendremos que aterrizar nosotros como Consejo en alguna reunión de trabajo y el segundo para felicitar a todos por este fin de año, desearles lo mejor y hacer un reconocimiento al personal del Instituto para que ustedes sepan que tenemos gente aquí trabajando



"Tu participación es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 31/ORD/28-12-2023

a des horas, que siguen laborando con nosotros, que estamos en cierre de año y hay áreas que no se han podido retirar o tomar quizás algún día de vacaciones, lo amerita el Proceso Electoral, lo amerita la carga de trabajo que tiene y mi reconocimiento es para el personal de ese Instituto que está trabajando para lograr un Proceso Electoral exitoso, llegar a una Jornada Electoral de la mejor manera posible, ya tenemos desplegados veintiún Consejos Distritales que se están instalando, bueno, ya se instalaron y están operando, cada uno de sus ámbitos de competencia, revisando la logística y no han parado, entonces, muchísimas gracias al personal, lo tenemos aquí, no hemos tenido el descanso debido, pero aquí los tenemos dando lo mejor de sí en esta institución, agradecerles por su tiempo, por su aportación, por su dedicación y su esfuerzo, muchísimas gracias y señor Secretario, pues para continuar con el desarrollo de la presente sesión de a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

**El Secretario del Consejo:** Con gusto Consejera Presidenta, el último punto del orden del día es el relativo a la clausura. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias señor Secretario, habiendo sido agotados todos los puntos del orden del día y siendo las quince horas con trece minutos del día jueves veintiocho de diciembre del dos mil veintitrés, declaro formal y legalmente clausurados los trabajos relativos a esta sesión ordinaria del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por su atención y asistencia muchas gracias y buena tarde. -----

Constando la presente acta de (58) cincuenta y ocho hojas por uno solo de sus lados, firmando de conformidad al margen y al calce para constancia legal los que intervinieron en ella. -----

----- conste -----

**Mtra. Elizabeth Nava Gutiérrez**  
Presidenta del Consejo

**Lic. Jorge Alberto Zavala Frías**  
Secretario del Consejo

**Dra. Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo**  
Consejera Electoral

**Mtro. Juan Correa López**  
Consejero Electoral

Handwritten signatures and initials in blue, red, and black ink, including a large 'S' at the top right and a vertical signature on the right side.



"Tu participación es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 31/ORD/28-12-2023

**M.D. Víctor Humberto Mejía Naranjo**  
Consejero Electoral

**Lic. Hernán González Sala**  
Consejero Electoral

**Lic. Vladimir Hernández Venegas**  
Consejero Electoral

**Lic. María Elvia Magaña Sandoval**  
Consejera Electoral

**Partido Acción Nacional**

**Partido Revolucionario Institucional**

**Partido de la Revolución Democrática**

**Partido del Trabajo**

**Partido Verde Ecologista de México**

**Partido Movimiento Ciudadano**

**Partido MORENA**